



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 7 de mayo de 2002

NÚM. 18

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JUAN GONZÁLEZ MATEO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE MAYO DE 2002

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre el [descenso](#) de los [ingresos](#) de la hacienda navarra durante el 2001.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre las consecuencias de la [prórroga](#) de los Presupuestos Generales de 2001 en su Departamento.
- Debate y votación de la moción por la que las Cortes de Navarra rechazan la medida adoptada de subir el [impuesto de la gasolina](#), presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 5 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre el descenso de los ingresos de la hacienda navarra durante el 2001 (Pág. 2).

Abre la sesión el Presidente en funciones, señor González Mateo, y cede la palabra al representante del grupo que ha solicitado la comparecencia, señor Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien contesta el Consejero de Economía y Hacienda, señor Iribarren Fentanes (Pág. 2).

En el turno de intervenciones toman la palabra los señores Lizarbe Baztán, Catalán Higuera (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Alli Aranguren (G. P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Goikoetxea Askorbe (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco) y la señora Rubio Salvatierra (G.P. Mixto), a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 4).

Se suspende la sesión a las 10 horas y 58 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 6 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre las consecuencias de la prórroga de los Presupuestos Generales de 2001 en su Departamento (Pág. 11).

El Presidente cede la palabra al señor Lizarbe Baztán, representante del grupo que ha solicitado la

comparecencia, a quien contesta el Consejero (Pág. 11).

En el turno de intervenciones toman la palabra los señores Lizarbe Baztán, Catalán Higuera, Barrena Arza (G.P. Batasuna), Nuin Moreno, Alli Aranguren y Goikoetxea Askorbe y la señora Rubio Salvatierra, a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 14).

En un segundo turno intervienen los señores Lizarbe Baztán, a quien responde el Consejero, y Catalán Higuera (Pág. 20).

Se suspende la sesión a las 12 horas.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 5 minutos.

Debate y votación de la moción por la que las Cortes de Navarra rechazan la medida adoptada de subir el impuesto de la gasolina, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 21).

Para la defensa de la moción interviene el señor Nuin Moreno (Pág. 21).

En el turno a favor toman la palabra los señores Lizarbe Baztán, Barrena Arza y Goikoetxea Askorbe y la señora Rubio Salvatierra. En el turno en contra, los señores Catalán Higuera y Alli Aranguren. Réplica del señor Nuin Moreno (Pág. 22).

Se procede a la votación de la moción por puntos. El primer punto queda rechazado por 7 votos a favor, 7 en contra y ninguna abstención. El segundo punto se aprueba por 8 votos a favor y 6 en contra (Pág. 24)

Se levanta la sesión a las 12 horas y 22 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 5 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre el descenso de los ingresos de la hacienda navarra durante el 2001.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Señorías, buenos días. Damos comienzo a la Comisión de Economía y Hacienda con la presencia del Consejero para informar sobre*

el descenso de los ingresos de la hacienda durante el año 2001. La petición ha sido originada por el Partido Socialista, para lo cual el señor Lizarbe tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco la presencia del señor Consejero en esta Comisión y doy por reproducido el escrito de la solicitud de comparecencia.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Lizarbe. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Muchas gracias, Presidente. Buenos días. Como saben sus señorías, el presupuesto inicial de ingresos aprobado por el Parlamento para el año 2001 fue de 394.524 millones de pesetas, 2.000 millones más que el proyecto de ley que el Gobierno había remitido a esta Cámara como consecuencia de las previsiones de recaudación efectuadas en septiembre del año 2000 y de unas estimaciones de crecimiento económico basadas en los siguientes parámetros, parámetros que ustedes conocen bien, de crecimiento del PIB entre el 3 y el 3'5 por ciento, de un IPC entre el 2 y el 3, y de un crecimiento del empleo del 3 por ciento, y ello porque si bien el crecimiento económico en pesetas constantes del año 2000 acabó siendo el 4'43 por ciento, entendíamos que el proceso de ralentización iniciado en el segundo semestre de dicho año podría tener su continuidad a lo largo del año 2001, como así fue, lo que supondría un menor crecimiento económico y una menor alegría en las finanzas públicas.*

Ello me permitió calificar el proyecto de Presupuestos que presentaba al Parlamento, y así lo recoge la hemeroteca, como de muy realista y ambicioso en lo que es la previsión de ingresos, aspecto este último muy cuestionado por una gran parte del arco parlamentario, que llegaron a pensar que mi departamento pecaba de conservacionista al estimar una presupuestación de ingresos a la baja por una cuantía que se llegó a estimar por algún grupo cercana a los 11.500 millones de pesetas. Así lo recogen las declaraciones de algunos de ustedes en el debate de las enmiendas a la totalidad de los Presupuestos, en las que, por ejemplo, el señor Barrena decía que el Gobierno repetía un trampa y esa trampa no es otra que presupuestar los ingresos a la baja; Izquierda Unida decía: el Presupuesto no nos gusta, sobre todo porque no nos creemos el presupuesto de ingresos, porque es poco creíble, injusto en el escenario de ingresos que propone, porque los ingresos fiscales crecen por encima del PIB nominal; también lo decía el señor Goikoetxea, que hablaba de un presupuesto desequilibrado a favor del ingreso y en contra del gasto, hablaba de que el incremento de los ingresos era muy superior al que nosotros planteábamos, etcétera.

La realidad por tozuda ha acabado legitimando nuestro planteamiento. Ya en el mes de septiembre del año pasado, y con motivo de la elaboración del proyecto de Presupuestos para el año 2002, advertíamos de una minoración de la recaudación cercana a los 3.000 millones, recogida fundamentalmente en los impuestos indirectos.

Sin embargo, nuestras previsiones se quedaron cortas, y ello porque en el momento de elaborar el proyecto de Presupuestos del año 2002 desconocía-

mos algunos datos que fueron apareciendo en los últimos meses del año y que creo necesario revelarles. De hecho, y como ustedes saben, el año se cerró con un crecimiento económico del 2'8 por ciento, pero si vemos la evolución de dicho indicador a lo largo del año pasado observamos que su composición trimestral fue la siguiente: en el primer trimestre creció el 3'4, en el segundo el 2'9, en el tercero el 2'5 y en el cuarto el 2'2, una reducción, por tanto, continuada, creciente de lo que es el crecimiento económico. Sin embargo, cuando se elabora el Presupuesto, como saben ustedes, tenemos el dato del segundo semestre y en aquel momento era el 2'9 por ciento.

El motivo de dicha reducción económica viene protagonizado por la disminución de la producción industrial y por la paulatina reducción del consumo privado. Esta reducción del consumo se ve aún más acentuada como consecuencia de los hechos del 11 de septiembre, que si bien no presentan un carácter estructural y mucho menos en Navarra, donde el impacto no fue alarmante, sí origina tensiones recaudatorias al afectar de manera sustantiva a otras regiones de España. Cataluña, por ejemplo, sufrió un recorte temporal del consumo de hasta el 30 por ciento. Decía que afecta al resto de las regiones de España y, por ende, a nuestros ingresos por ajustes. Debemos tener presente que el último Convenio Económico aprobado por este Parlamento recogía la introducción de unas horquillas en la gestión de los ajustes de los impuestos indirectos, que si bien proporcionan una mayor estabilidad recaudatoria también producen efectos no deseados por la vía de las compensaciones negativas ante incrementos del consumo superiores en Navarra a los del resto del Estado.

En cuanto al índice de producción industrial antes comentado, conviene que sus señorías conozcan que tomando como referente el año 2000, en el que el índice general, el índice de producción industrial fue del 125'2, el del año pasado fue del 118'4 por ciento, esto es, casi 7 puntos menos. Pero lo más significativo no es esta reducción, sino la evolución del indicador a lo largo del año 2001. Los dos primeros trimestres del año 2001 arrojan un índice de 131'1 y 130'7 respectivamente, por tanto, por encima de lo del año 2000, para caer al 106'8 y al 105 en los dos últimos trimestres, una reducción, por tanto, notabilísima del índice de producción industrial.

Por suerte, el mercado de trabajo se comporta de una manera muy adecuada y supera la previsión inicial con una generación de empleo superior al previsto.

Es preciso hacer constar que si bien la ralentización económica era un hecho, la confianza empresarial en el buen futuro de Navarra hace que el proceso inversor continúe de forma muy activa,

originando un incremento de las devoluciones por IVA nunca visto, y no sólo como consecuencia de procesos por todos conocidos en multinacionales del transporte, sino fundamentalmente por procesos de incremento de capacidad productiva en pymes.

Como consecuencia de todo ello, la ejecución final ha sido la siguiente. Los impuestos directos crecen 3.500 millones más de lo previsto, básicamente por la generación de empleo y su repercusión en el IRPF. Los impuestos indirectos ven reducida su recaudación en 14.000 millones respecto a lo presupuestado, básicamente por el efecto Volkswagen, 6.000 millones directos; el incremento de devoluciones, que alcanza un incremento interanual de hasta 12.000 millones; ajustes de IVA, 4.000 millones; y el ajuste de especiales, 1.800 millones menos. La recaudación por tasas supera en un 6'4 por ciento la previsión inicial, 580 millones más. Los ingresos por transferencias corrientes ven reducida su ejecución en casi 600 millones, como consecuencia de un menor ingreso reconocido pero no desembolsado, proveniente fundamentalmente de la Unión Europea. Los ingresos patrimoniales mejoran la previsión en 1.080 millones, fundamentalmente por intereses de aplazamientos. La enajenación de inversiones no alcanza la previsión presupuestaria en más de 2.000 millones, fundamentalmente por la no venta de suelo. Los ingresos por transferencias de capital se incrementan respecto a la previsión en 900 millones, fruto del cobro de la subvención estatal para el centro de energías renovables. El resultado de todo ello es una recaudación inferior a la prevista en 11.500 millones, 9.500 millones menos que el proyecto que remitió el Gobierno.

En cuanto al déficit provisional resultante, ascendió a 11.000 millones de pesetas, como consecuencia de una ejecución del gasto cercana al cien por cien de los créditos iniciales y de la que tendrán información más detallada cuando el proyecto de ley de Cuentas Generales esté aprobado por el Gobierno y remitido a esta Cámara para su conocimiento y aprobación.

En cualquiera de los casos, he de comentarles que no parecía prudente proceder a un reajuste brutal de los gastos que compensase la merma de recaudación en pro de un equilibrio presupuestario, dado que las características de esa menor recaudación apuntaban a un efecto puramente coyuntural. Tampoco fue preciso acudir al endeudamiento, sino que fue suficiente con financiarlo a través del superávit de ejercicios anteriores, y si bien puede parecer que nos enfrenta a un incumplimiento de los escenarios de convergencia y estabilidad, el balance y la cuenta de explotación consolidados del sector público nos arroja un saldo más

positivo al compensar déficit de administración con excedentes del resto del sector público.

En cuanto a las previsiones de ingresos para el año actual, han tenido ustedes conocimiento de las mismas en las estimaciones de ingresos que el Gobierno ha remitido recientemente a esta Cámara dando cumplimiento a lo dispuesto para la determinación del presupuesto prorrogado. Es preciso señalar que en lo que afecta a la recaudación se ha partido de un incremento de la misma como consecuencia de un crecimiento previsto del PIB nominal cercano al 6 por ciento y de una generación de empleo del 3 por ciento.

De hecho, los datos de trabajadores afiliados a la Seguridad Social a mes de marzo de 2002 hablan de un incremento interanual de dicha estadística de 6.000 personas, con un incremento de 3.000 en los últimos meses, lo que parece indicar un adecuado cumplimiento en la previsión de empleo.

Asimismo, los últimos datos económicos hablan de una aparente cierta mejoría en los cuadros agregados, no sólo a nivel de Estados Unidos sino también para España, lo que ha ocasionado informes más positivos por parte de los distintos agentes internacionales, como el Fondo Monetario Internacional, la OCDE, etcétera.

A nivel de Navarra, el índice de producción industrial del que antes les hablaba y que había llegado a niveles del 105'1 en el último trimestre de 2001, recoge en estos momentos datos más alentadores para los primeros meses de este año, con ratios del 129'6 y 120'1 para los dos primeros meses en una media ya cercana a la obtenida en el año 2000.

También la recaudación presenta síntomas positivos que nos hacen pensar en una presumible correcta ejecución de los ingresos previstos.

Por último, hay que reseñar que si bien todavía no es significativo las finanzas públicas al finalizar el primer trimestre de este año hablan de un ligerísimo saldo positivo, pero suficiente para hacer pensar que estamos en la senda del equilibrio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Iribarren. El señor Lizarbe tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, de la información que usted nos ha facilitado en estos momentos yo extraería tres conclusiones. Primera, que la economía navarra, a la que se ha referido en su comparecencia, durante el año 2001 no iba tan bien como usted decía durante el año 2001, bueno, el tiempo a cada uno acaba dándole o quitándole razones, pero cuando los socialistas decíamos que*

el presupuesto de 2002 había que ponerlo al servicio de la economía para tratar de contrarrestar tanto la desaceleración económica previa al 11 de septiembre como sus consecuencias, vemos que no era ninguna invención ni ninguna ocurrencia y que estaban pasando cosas en la economía que iban a afectar a los ciudadanos, como así ha sido. Pero, bueno, si lo reconoce ahora, esperemos que para el futuro no caiga en los mismos errores.

En segundo lugar, es evidente que su departamento es un mal calculador de los ingresos que puede obtener la hacienda tributaria, porque nos habla de unas previsiones de ingresos que luego no se cumplen, aunque finalmente acaba llegándose a un ligero superávit. Claro, aquí se le caen a usted 14.000 millones en impuestos indirectos, consigue 3.500 más en impuestos directos, no vende el suelo que fue comprometido con el Partido Socialista, no sabemos por qué razón y, por lo tanto, no hay ingresos por la venta de suelo que iba a ser para la construcción de viviendas, en definitiva, bastante desbarajuste en la cuantificación de los ingresos y en la gestión, evidentemente, de los ingresos.

Mire usted, lo que no entendemos los ciudadanos es cómo recaudando 14.000 millones de pesetas menos de impuestos indirectos un presupuesto inicial de 394.000 millones se convierte en un presupuesto consolidado de 420.000 millones de ingresos y de gastos. Evidentemente, hay gato encerrado en el cálculo de los ingresos, y nosotros creemos que es deliberado, no creemos que calculen mal porque sean muy malos con la calculadora, sino que calculan mal porque eso les da un gran margen de discrecionalidad para luego gastar como les parezca sin el control parlamentario y, evidentemente, eso puede hacerse en una entidad privada, pero no en un sector público, no en la Administración, donde el dinero que se ingresa o el dinero que no se ingresa y el dinero que se gasta o el dinero que no se gasta es dinero de todos los ciudadanos, y, por lo tanto, tiene que estar sujeto no solamente a los principios de legalidad, no solamente a los principios de transparencia, sino también a los principios de la buena y correcta gestión del dinero ajeno, sobre todo si es del dinero público.

En definitiva, las previsiones que usted tiene de ingresos para el año 2002 nos las podemos creer en virtud de un auto de fe, pero no de ninguna garantía en que lo que nos ha dicho ahora respecto al año 2002 se vaya a cumplir, porque no se cumplió lo de 2001, pero tampoco se cumplió lo de 2000 ni lo del 99, es que nunca se cumplen los ingresos que cuantifica su departamento, en unas ocasiones por defecto, en otras por empate y en otras por exceso, y, evidentemente, cuando los ciudadanos pagan, lo mismo que siempre, por cierto, no menos, sino en total lo mismo que siempre, tie-

nen derecho a saber que en sus cuentas públicas hay unos ingresos correctamente cuantificados.

Por lo tanto, gracias por la información y gracias por nada porque, evidentemente, nada más nos ha dicho salvo que cree, supone, estima que tal vez en el año 2002 acierte. Bueno, pues si acierta, evidentemente, será por casualidad.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Lizarbe. ¿Portavoces que desean intervenir? Señor Catalán, tiene la palabra.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco la presencia y las explicaciones del propio Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra porque al final el tiempo ha vuelto una vez más, señor Consejero, a poner a cada uno en su sitio y a dar la razón a aquellas personas o a aquellas entidades que en algún caso concreto habían manifestado que a la hora de plantear la política de ingresos debía hacerse desde la prudencia y la seriedad que este tipo de planteamientos requiere.*

El propio Departamento de Economía y Hacienda así lo ha venido haciendo, independientemente del partido político que estaba gobernando, pero lo que es curioso y sorprendente, y en esta línea hay que reconocer que el tiempo ha dado la razón al Departamento de Economía y Hacienda, es que los postulados se han venido defendiendo por parte de la oposición, fundamentalmente, y usted hacía referencia a algunas declaraciones de algunos representantes de partidos políticos, el tiempo, como digo, ha vuelto a poner a cada uno en su sitio y ha dicho que en absoluto los planteamientos que se hacían por parte de la oposición eran reales y ajustados a las previsiones que se podían establecer. Creo que es una constatación de la comparecencia, incluso del tiempo que, como vuelvo a decir, ha vuelto a dar a cada uno su parte de razón o su parte de equivocación y, en este caso, el departamento ha acertado plenamente con las previsiones que se venían estableciendo o al menos con la prudencia con la que se debían tratar estos planteamientos de ingresos por parte de la Hacienda Foral.

Es lógico también que los partidos de la oposición busquen otro tipo de justificaciones, justificaciones de mal pagador, porque en este caso concreto, vuelvo a insistir, el tiempo les ha dicho que no eran acertadas las previsiones que se hacían por parte de la oposición y que incluso algunas ocurrencias que se tenían por parte del Partido Socialista de incrementar los Presupuestos de Navarra para el año 2002 en no sé si 19.000 millones de pesetas, pues no eran más que eso, ocurrencias que no tenían ningún tipo de justificación y, sobre todo, no tenían contrapartidas económicas con las que

hacer frente, por lo tanto, el agujero o el posible agujero iba a ser muchísimo mayor, porque gastar miles de millones de pesetas lo sabe hacer cualquier formación política, lo importante a la hora de llevar a cabo unos presupuestos es la priorización del gasto y, en esa línea, le hemos vuelto a insistir en numerosas ocasiones, será cuestión de tener unos presupuestos, en vez de con cuatrocientos y pico mil millones de pesetas, con quinientos y pico mil, seiscientos y pico mil millones de pesetas, pues no hubiese habido ningún problema a la hora de los votos en este Parlamento, pero, claro, como había que priorizar era más fácil decirle al Gobierno: usted gaste, gaste en todo esto y usted busque el dinero con el que hacer frente a estos gastos.

Por lo tanto, se demuestra una vez más, y yo creo que esto es evidente, incluso de las propias explicaciones del Consejero, que las ocurrencias de algunos grupos políticos, fundamentalmente del Partido Socialista, obedecen única y exclusivamente a estrategias. No era nada prudente ni nada sincero el planteamiento que se hacía y, sobre todo, no era nada real. Por lo tanto, vuelvo a insistir, el tiempo ha vuelto a poner a cada uno en su sitio y algunos deberían rectificar sus declaraciones realizadas hace escasamente unos meses y que han venido a darle la razón al Gobierno y, en este caso, al Consejero y al Departamento de Economía y Hacienda por los planteamientos que se hacían respecto a la política de ingresos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Catalán. El señor Nuín tiene la palabra.*

SR. NUÍN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Saludo al Consejero, en primer lugar, y al resto de Parlamentarios y Parlamentarias. En relación con la comparecencia, es cierto, como dice el señor Consejero, que en el debate presupuestario que se produjo en diciembre del año 2000 para los Presupuestos de 2001 algunos grupos de la oposición nos equivocamos en la previsión de ingresos que estimábamos para ese ejercicio, pero también es cierto, desde luego, que el Gobierno también se equivocó, y nosotros nos equivocábamos en diciembre de 2000, el Gobierno se seguía equivocando en diciembre de 2001, porque en diciembre de 2001, un año después, el Consejero de Economía informó a este Parlamento del proyecto de Presupuestos para 2002 y en esa información, con la documentación que acompañaba a los Presupuestos, todavía el Gobierno informaba a esta Cámara de que el ejercicio 2001 se iba a cerrar con equilibrio. Por lo tanto, el Gobierno, que es el que tiene toda la información, no en septiembre de 2001, en diciembre de 2001 seguía equivocándose.*

No creo tampoco que nos lleve muy lejos la discusión de usted se equivocó, yo también, pero es evidente que aquí el Gobierno, nada menos que en diciembre de 2001, seguía manteniendo un escenario de equilibrio, y lo que sorprende y llama hasta cierto punto la atención, es el nivel de información que tiene el Gobierno de Navarra para verse casi prácticamente de un día para otro con un déficit de 62 millones de euros y, por lo tanto, el grado de impredecibilidad, de interrogantes que se pueden plantear en un momento dado sobre la situación financiera de la Hacienda Foral, porque el Gobierno nos dice que es una cuestión coyuntural, pues, evidentemente, información tendrá el Gobierno, pero, desde luego, la información que ha demostrado tener para venir a esta Cámara e informar de cómo estaba la situación de recaudación no da demasiados motivos para que los grupos de la oposición mantengan excesiva confianza en las afirmaciones del Gobierno o en las previsiones del Gobierno.

En cualquier caso, dicho eso, que creo que tampoco nos lleva a gran cosa ni nos da ninguna solución o ningún elemento fundamental sobre la cuestión, haré también alguna otra consideración, porque en febrero del año 2002, cuando se da a conocer ante la opinión pública la situación de este déficit, también el Gobierno, a través de los medios de comunicación, el Consejero de Economía aquí presente hace una serie de comentarios que, a nuestro juicio, son importantes y sobre los cuales también nosotros queremos preguntar al Gobierno. El Gobierno avisa, y así es recogido en los medios de comunicación, sobre un gasto público excesivo –yo no sé hasta qué punto son palabras textuales del Consejero o del Gobierno– que ha llegado a niveles insostenibles en el tiempo, sobre todo en salud y en educación, y que de no corregirse este gasto excesivo e insostenible en el tiempo, sobre todo en salud y en educación, repercutirá a medio plazo en la inversión, como si la inversión en los últimos años no viese realmente reducida su dimensión. Es evidente que en los presupuestos ejecutados del Gobierno de Navarra la ejecución de la inversión es bastante inferior a la previsión de la inversión de cada año, con lo cual, esa repercusión en la inversión se está dando ya. Pero aquí se hace una referencia a salud y educación y, en este sentido, nosotros simplemente le preguntamos al Gobierno, a la vista de este, al parecer, gasto público insostenible en el tiempo y excesivo, qué planes a futuro tiene en su política presupuestaria y de gasto público para salud y para inversión. ¿Va a haber una reducción en los próximos años?, ¿va a haber un ajuste?, ¿lo va a haber en la inversión? En definitiva, ¿cuáles son los planes del Gobierno de Navarra?, porque yo creo que estas declaraciones públicas en el momento en el que aparece un déficit son políticamente trascendentes, importan-

tes y, al menos, los ciudadanos y ciudadanas de Navarra deben conocer cuáles son los planes del Gobierno de Navarra al respecto.

En este sentido, también me gustaría saber si la aparición de esta situación de déficit en el año 2001 va a replantear la política fiscal del Gobierno, porque, evidentemente, ante una situación de déficit se puede actuar sobre el gasto, se puede actuar sobre el ingreso, sobre todo en un gobierno que ha hecho del déficit cero el eje central de su política presupuestaria. ¿En qué medida una situación de desequilibrio presupuestario, de no cumplimiento del objetivo de déficit cero puede replantear la política fiscal del Gobierno? Nuestro grupo lo advierte o lo dice porque es evidente que hay anunciada una reforma fiscal de la imposición directa, una reducción de impuestos en la imposición directa por el Gobierno central, asumida por el Gobierno de Navarra para ser realizada en los próximos meses y, en ese sentido, nosotros queremos que el Gobierno de Navarra, ante este Parlamento y, en definitiva, ante los ciudadanos navarros diga claramente si va a priorizar en un escenario de desequilibrio el déficit cero o continuar con sus rebajas fiscales en la imposición directa. ¿Qué es lo que va a priorizar el Gobierno de Navarra? Como ve, señor Consejero, son preguntas más que posiciones por parte de mi grupo. A mi grupo lo que le interesa en estos momentos es conocer la posición del Gobierno de Navarra.

Finalmente, también le pedimos otra aclaración al Gobierno. Ha comentado que este déficit del año 2001 se ve compensado con los resultados de otros sectores del sector público, supongo que a lo mejor se está refiriendo a la venta del 9 por ciento que Sodena mantenía en Gamesa Eólica. Sodena es una empresa pública y, efectivamente, esta empresa pública ha obtenido un beneficio, a consecuencia de esta venta, muy similar al déficit que se produjo en el año 2001, con lo cual, se podría argumentar que ahí hay un ingreso extraordinario que viene a cuadrar las cuentas del sector público, y, claro, a la vista de que, como se ha actuado, hay un déficit, se produce una participación en la empresa importante por parte de Sodena y se cuadrar las cuentas, nuestra pregunta al Gobierno de Navarra es muy sencilla, en el futuro, ante supuestos o hipotéticos nuevos déficit, ¿va a ser también ésta la política que aplique el Gobierno de Navarra?, ¿va a vender el Gobierno de Navarra otras participaciones u otras empresas públicas?, porque aquí, evidentemente, estamos hablando de muy poquitas empresas, que pueden en un momento dado tener una posibilidad de venta por un importe relevante de recursos para el sector público, estamos hablando de EHN y estamos hablando de Audenasa, por ejemplo. ¿Ante futuros nuevos déficit públicos el Gobierno se plantea, para equilibrar las cuentas

públicas y mantener el déficit cero, la venta de estas empresas o de esta presencia pública en estas empresas? Es algo que, desde luego, a nuestro grupo también le interesaría conocer. Nada más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): Muchas gracias, señor Nuin. Por el CDN, tiene su turno el señor Allí.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por su explicación sobre el proceso de los ingresos en el año 2001. Nos ha constatado hechos que eran de toda evidencia y para nosotros son situaciones de pasado que, evidentemente, poco pueden resolverse en este momento, sino constatar una vez más la total dependencia que tienen la Hacienda de Navarra y la economía de Navarra del marco al que pertenecen. Cuando se hacen lo mismo desde el Gobierno de Navarra que desde el Gobierno de Madrid discursos triunfalistas de los milagros económicos que son capaces de realizar los respectivos gobiernos, da la impresión de que aquí no se conoce el entorno en el que nos movemos y cómo determinadas circunstancias ajenas completamente a la voluntad de los gobiernos pueden producir unas pérdidas importantes en la recaudación y trastocar todos los planes y previsiones de comportamiento de los ingresos, incluso de desarrollo de la economía.

A nosotros nos interesa más saber cómo se están comportando los ingresos en este año, qué previsiones tiene el Gobierno de la recaudación y de cumplir los horizontes de ingresos previstos, porque realmente en el pasado se han dado unas circunstancias totalmente ajenas a la voluntad del Gobierno y que han supuesto una situación de recesión, esa recesión negada permanentemente de incremento de la recesión o del inicio de la parte baja del ciclo económico que ya se venía anunciando por los analistas y que los acontecimientos de septiembre, evidentemente, han precipitado. Por tanto, más nos interesa conocer cómo se están comportando a lo largo de este año en lo que se pueda ya saber –ya sabemos que hasta junio no habrá una previsión más cierta– y, en definitiva, qué expectativas tiene el Gobierno y, sobre todo, al final, esa reducción de ingresos qué efectos ha tenido en las cuentas de la Comunidad Foral.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): Muchas gracias, señor Allí. Señor Goikoetxea, tiene la palabra.

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, Consejero, muchas gracias por su comparecencia. En todo caso, no nos ha sorprendido. Evidentemente, como decía un colega suyo en Hacienda, se tiene que ganar su salario y, desde luego, desde Hacienda no se puede ganar el salario

creando expectativas muy negativas, y desde siempre ustedes han sido más optimistas en la economía ajena que en la pública, y lo tienen que ser; todo recaudador tiene que ser así. Eso lo puedo entender, pero, desde luego, lo que no acepto es una crítica a la oposición por nuestras previsiones presupuestarias, porque ciertamente nos equivocamos, pero, desde luego, no están tan lejos nuestras cifras de lo que al final resulta el consolidado, y siempre utilizan ustedes la misma técnica, hacen una comparación con lo presupuestado y siempre omiten el consolidado, y en el consolidado, evidentemente, ya lo han dicho algunos que me han precedido, hay unas cifras diferentes no sólo en lo recaudado, sino también en lo gastado.

Además, si entramos en la recaudación y en el gasto, las partidas no son homogéneamente desiguales, sino que hay desequilibrios muy importantes en partidas muy importantes. Ya se ha apuntado aquí el desequilibrio que se está produciendo en los últimos años en los temas de inversión, y, evidentemente, eso nos preocupa, porque es donde la Administración tiene un poco el acelerador de la economía.

Desde la oposición se ha planificado, desde varios grupos se ha propuesto realizar una política económica anticíclica y a tiempo, no después de entrar en un proceso recesivo más importante, y por eso nosotros en aquel momento, y otros grupos también, hablábamos y seguimos hablando de la bondad en estas circunstancias de la emisión de deuda pública, porque estaban jugando y han seguido jugando y, de hecho, hoy nos lo ha manifestado, con dos fondos importantes que todavía tienen, es decir, para cumplir el déficit cero no necesitaban reducir tanta deuda y tenían un margen de 30.000 millones de pesetas, y además había un margen de 17.000 millones de pesetas acumulado también de imprevisiones –y en este caso no creo que imputables a la oposición– y en el ingreso o de exceso de ingreso.

Por tanto, nosotros seguimos entendiendo que el problema en la economía de Navarra, básico desde el punto de vista público, es no querer realizar unos presupuestos anticíclicos, una economía con una importante actividad pública e incluso tratando de aquellos instrumentos públicos de actividad más directos y, desde luego, desde nuestro punto de vista, más baratos, como son la creación de sociedades públicas para la ejecución de determinadas obras de infraestructura, privatizándolos, tratando con eso, desde nuestro punto de vista, de forma errónea, de conseguir, primero, evitar que aparezca contabilizado como gasto público y, en segundo lugar, tratar de convencernos de que es un costo menor cuando estamos convencidos de que los costos son mayores.

Por tanto, y hasta ahí mostrada nuestra disformidad con el análisis del pasado, nuestra pregunta sería muy concreta: ¿cuáles son las previsiones con las que el Gobierno trabaja para los próximos seis meses?, puesto que dentro de muy pocas horas vamos a conocer cuáles son los déficit de los distintos departamentos y nos gustaría tener criterio sobre el tema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Goikoetxea. La señora Rubio tiene la palabra.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero saludar y agradecer al señor Consejero su información para posteriormente más que preguntas dar algunas opiniones.*

Considero que el quid de la cuestión no está en si el Gobierno se equivoca o no al hacer previsiones, creo que hay otras dos cuestiones fundamentales. Una de ellas es que pienso que la ciudadanía, incluso los políticos en general no podemos valorar a través de aquellos índices o de aquellas opiniones que también conllevan consigo dichos índices que nos da el Gobierno a la hora de elaborar un proyecto de presupuestos o a la hora de predecir igualmente ingresos y gastos, no podemos, digo, valorar con esos datos la situación real porque normalmente un proyecto de presupuestos no obedece tanto a eso, sino que obedece a estrategias más partidistas y que puedan hacer que el Gobierno intente llevar a cabo un proyecto determinado o que pueda venderlo mejor o peor a la sociedad que gobierna. Es decir, que creo que en realidad la transparencia no es la virtud de los datos que se ofrecen cuando en general un gobierno elabora un presupuesto y tampoco cuando lo hace el Gobierno de Navarra. Por lo tanto, particularmente no voy a centrarme demasiado en si las previsiones eran correctas o no, porque creo que, eso sí, grosso modo, barajando unos datos que se crean ciertos, pero luego las concreciones, sin embargo, no se ciñen tanto a esta transparencia y a este análisis objetivo de la realidad.

Sin embargo, hay dos cuestiones que sí me gustaría resaltar. Una también puede conllevar una pregunta, es en el déficit de ingresos previstos, ¿qué importancia ha tenido el tratamiento fiscal de beneficio que determinadas empresas obtienen por parte del Gobierno de Navarra? Esto ha incidido en que los ingresos previstos sean menores, me refiero al IVA, como se sabe, otro tipo de impuestos que en determinadas empresas se ha ido aprobando paulatinamente un tratamiento de beneficio.

Por otra parte, decía el señor Catalán, y yo estoy de acuerdo, que lo importante es priorizar el gasto cuando hay una situación que puede no ser la más boyante. La cuestión está en qué prioriza-

mos, porque yo también voy a recordar aquellas palabras que no sé si fueron reproducidas con fidelidad o no con respecto a lo que había dicho el señor Consejero, pero, en todo caso, no fueron desmentidas, que era aquello de que, ante el déficit, lo que iba a tener que hacer el Gobierno era recortar gastos, fundamentalmente en salud y educación, porque eran dos de los sectores en los cuales podía y debía incidirse a raíz de ese déficit; salud y educación, pilares básicos para el bienestar en general de la población, y más en particular para el bienestar de aquellos sectores económicos más desfavorecidos, pero no solamente, insisto, de los más desfavorecidos, quizás si entrásemos a desmenuzar la situación de algunos de estos departamentos, en concreto en el de salud veríamos cómo vamos viviendo últimamente de las rentas, de lo que ha sido la sanidad navarra y de los esfuerzos de los profesionales, como decíamos recientemente en una Comisión precisamente a raíz de una moción que intentaba reorganizar el sistema de atención primaria.

Por lo tanto, éstas serían las cuestiones básicas en las que desearía que si es tan amable el señor Consejero centrarse su respuesta, que sería cuál es la priorización que se va a hacer de ese gasto, de acuerdo con los ingresos y teniendo en cuenta que, según nos ha dicho, los últimos datos apuntan una recuperación de la economía a nivel general y también en Navarra; supongo que esa priorización de gastos todavía se puede ver incrementada, sobre todo para quienes más lo necesitan.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): Muchas gracias, señora Rubio. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): Muchas gracias, señor Presidente. Empezaré contestando al portavoz del grupo socialista. Yo creo que la economía sí va bien, pero me parece que usted confunde lo que es economía con lo que es recaudación, que son términos completamente diferentes. La economía ha ido bien y el hecho ha sido que hemos crecido un 2'8 por ciento. Que una región haya crecido el 2'8 por ciento me parece que es crecer bien, luego, por tanto, ahí no hay nada que decir.

Lo que he estado intentado explicar ha sido cómo la economía ha crecido el 2'8 por ciento, el empleo ha crecido un 3 por ciento y la inflación, como sabe usted, acabó cerca del 2'7, con lo cual, un PIB nominal del 5'5 por ciento, cómo pasando eso en lo que es crecimiento económico, la recaudación no ha crecido igual, que son términos diferentes. Por tanto, creo que el crecimiento económico de Navarra ha sido bueno y la recaudación quizás no haya sido buena. Usted dice que el departamento es mal calculador, hombre, yo podría salirme por la tangente diciéndole que un error de

un 2 por ciento se puede tener cuando estamos hablando de 400.000 millones, pero no es eso, es difícil, y usted lo tiene que entender, que Navarra pueda calcular, incluso en septiembre o en octubre, cuál ha sido el consumo del Estado. Mire, calculamos mucho, pero tanto no, tanto como saber cuál ha sido la evolución del consumo en el Estado no, se lo puedo asegurar, eso no lo sabemos, dependemos, por tanto, de los datos que nos da el Estado, y a partir de ahí hacemos los ajustes de IVA, los ajustes de Especiales, etcétera, que sí, efectivamente, muchas veces nos pillan por sorpresa, pero es una sorpresa que este Parlamento quiso así, aprobando el Convenio Económico, aprobando esos ajustes y aprobando unas horquillas.

Hoy por hoy no tenemos capacidad para calcular y para estimar cuál va a ser el consumo del Estado, nos basta con el de Navarra, y ahí ha habido un error importante, no un error, sino que simplemente algo que no podíamos calcular nos ha sorprendido. Efectivamente, no podíamos calcular, como le he dicho antes, que Cataluña pudiese tener un descenso del consumo de hasta el 30 por ciento, hasta ahí no llegamos. Sabíamos que los datos de consumo en Navarra, y lo hemos dicho muchas veces, no eran malos, se estaban comportando bien, pero hasta ahí no podíamos llegar.

Tampoco podíamos saber cuándo nos iban a presentar facturas algunas compañías para devolver el IVA. Sabíamos que nos las iban a presentar, pero no sabíamos si este año, si el año que viene. No lo sabíamos, y usted también puede entender eso, depende de la voluntad de algunas compañías, y las compañías presentan sus facturas a compensar en función de sus proveedores y de sus intereses, y ha habido alguna compañía que de repente nos ha presentado facturas a compensar, de IVA fundamentalmente. Mire, eso son efectos financieros, nos podía haber ocurrido en diciembre, nos podía haber ocurrido en enero, y el resultado sería totalmente diferente, con el mismo crecimiento económico el resultado de recaudación hubiera sido totalmente diferente, y le puedo asegurar que es muy difícil prever eso.

Ha dicho otro portavoz luego que, efectivamente, dependemos de nuestros propios compromisos y de nuestras propias realidades. Lo decía en otro sentido, pero es así, y nuestra realidad es la que es, es que dependemos del consumo en muchos casos y de la recaudación del Estado, es así, y dependemos además de otra cosa. Mire, el 35 por ciento de nuestra recaudación depende de quince empresas. Cualquier oscilación en su plan de ventas, en su plan de inversiones nos puede afectar. Evidentemente, hablamos con las empresas, intentamos que nos cuenten sus proyectos, pero no siempre te cuentan todo lo que quieres saber porque no les interesa, porque están pendientes de mercados de capita-

les, porque no quieren dar una posición hacia sus competidores o hacia sus clientes, nos tienen informados pero no a un detalle exhaustivo, lógicamente, están defendiendo sus intereses.

Con esa dependencia que tenemos, hablar de que hemos podido tener una estimación no adecuada de un 2 por ciento, mire, efectivamente, puede ocurrir, sobre todo cuando son efectos de este estilo, efectos de un 11 de septiembre, efectos de un cambio de modelo. Puede ocurrir, por lo tanto, no saquemos las cosas de quicio, es lo que es, un buen comportamiento económico de la economía navarra, una generación de IVA a nivel bruto muy importante a lo largo de todo el año, con crecimientos de recaudación por IVA en niveles brutos cercanos al 10 por ciento, y que de repente una empresa nos mete unas facturas, básicamente eso. Hemos tenido más parte de ese proceso inversor en pymes también, como le he comentado. Pero es básicamente eso, y ajustes con el Estado. A partir de ahí, haga usted todo el dibujo que quiera, pero es así.

En cuanto al portavoz de Izquierda Unida, he recogido tres preguntas, voy a empezar por la última. Habla de si el Gobierno tiene previsto compensar déficit con ventas patrimoniales. Creo que nunca lo ha hecho el Gobierno, si el Gobierno hubiese hecho eso, lógicamente, aparecería en los proyectos de presupuesto que remite a este Parlamento, no lo ha hecho, una cosa muy distinta es lo que ha ocurrido con una compañía determinada en la que llevábamos mucho tiempo intentando buscar una opción de salida y la hemos encontrado no sólo gracias a nuestra insistencia, sino gracias a la insistencia del otro socio en esa misma compañía. Como usted sabe, si hablamos de Gamesa, no sólo estaba el Gobierno de Navarra, sino que estaba Vestas, y ha sido la conjunción de las dos lo que ha permitido que Navarra pudiese poco a poco ir dejando, con una buena negociación, su posición ahí, una posición que ya no parecía ser necesario mantenerla en el tiempo, mientras que podía ser necesario estar en otros sitios. Por tanto, como ve usted, no ha sido ésa la posición del Gobierno de Navarra, sino que simplemente ha sido un tema de oportunidad en el que llevamos, como le decía, mucho tiempo.

En cuanto a qué vamos a priorizar, si el equilibrio presupuestario o las reformas fiscales, pues los dos, pero por una razón muy sencilla, las reformas fiscales que se han planteado y que se han ejecutado hasta ahora, que yo sepa, lo único que han traído ha sido incremento de recaudación en impuestos directos, el hecho está aquí. Lo que ha bajado han sido los indirectos, pero los directos han subido, fundamentalmente porque se crea más desarrollo económico y se genera más empleo, con lo cual, no pretenda queelijamos, las dos, porque

se producen incrementos de recaudación, se están produciendo todos los años incrementos de recaudación. Las dos, evidentemente.

En cualquiera de los casos, creo que hay algo que todavía usted no ha entendido en este tema de si vamos a perseguir el equilibrio presupuestario o no, es que a partir del año que viene no es que queramos o no queramos, es que estamos obligados a hacerlo. Ya no es un tema de debate, de si nos gustaría o no nos gustaría, es que hay una ley general de estabilidad presupuestaria y hay unos compromisos. Parece que es así.

En cuanto a si hay que recortar o no hay que recortar gastos de salud, de educación, etcétera, creo que lo que dije en aquel momento fue que era bueno hacer una reflexión política sobre hacia dónde vamos y qué es lo que queremos hacer. No dije que el Gobierno iba a hacer nada, dije que creía bueno tener una reflexión política para ver cómo estaban evolucionando las grandes magnitudes. ¿Por qué lo decía?, pues porque lo cierto es que en el largo plazo los ingresos sí que suelen ser muy cercanos al PIB nominal, haga usted lo que quiera hacer que por ahí irán más o menos los tiros en el largo plazo. Por tanto, si analizamos cómo se están moviendo los distintos componentes de gasto, vemos cómo hay unos componentes de gasto de nuestro presupuesto que evolucionan en la misma cuantía, será la aportación, serán los gastos de personal, probablemente, cambiaremos PIB nominal por IPC más antigüedad, pero más o menos van por la senda también del PIB nominal. Luego por tanto, parece que tenemos que buscar siempre un equilibrio entre lo que es el gasto social y lo que es la inversión, y hoy da la sensación, porque lo hemos hecho así entre todos además, de que estamos llevando mucho gasto social en el presupuesto y mucha inversión también, pero fuera del presupuesto, y con endeudamiento futuro. Eso es lo que estamos haciendo.

Por tanto, en un escenario de largo plazo, sin duda, como Consejero de Economía entiendo yo que sería un objetivo razonable, si queremos mantener esta situación de equilibrio, ir paulatinamente, y ponía un ejemplo, acercándonos a un gasto sanitario cercano al PIB nominal y compensar el descenso de niños, los menores gastos por ese descenso natural con incrementos naturales también de tercera edad. Parece que tendríamos que empezar a reorientar el gasto. Era simplemente una reflexión política, no del Gobierno, sino del Consejero de Economía que entiende que a largo plazo es bueno hacer eso. ¿Eso supone recortar los gastos sociales?, no, probablemente lo que supone es aplicar prioridades, eficacia, etcétera, en la gestión de las políticas públicas. Probablemente sea eso, pero creo que es bueno fijarse un objetivo a largo plazo en esa materia, que es a lo que yo iba, y por eso les

planteaba a ustedes que pudiesen hacer esa reflexión.

En cuanto a qué efectos va a tener este déficit en las cuentas públicas, el único efecto inmediato que tiene, como saben ustedes, es la reducción del superávit de ejercicios anteriores, que estaba en términos cercanos a los 17.000 millones y quedará reducido a unos 6.000 millones aproximadamente. Ése es el único efecto directo que tiene esto, no tiene en principio ningún otro efecto.

El señor Goikoetxea ha estado hablando de la inversión, de que se va reduciendo la inversión, de que no se está haciendo deuda pública. Yo creo que ése es otro debate que lo hemos tenido muchas veces. Seguimos apostando por la inversión. A nivel público es clarísimo, y va a poder ver usted a final de año claramente cómo el Gobierno, y también el Parlamento, ha apostado por la inversión pública, y digo que lo va a ver porque, indudablemente, a final de año va a ver usted cómo está el Canal de Navarra muy avanzado, en los tres primeros tramos, lógicamente, y cómo se está empezando la autovía Pamplona-Logroño, al margen de conservar y de mantener un nivel de inversión pública en el resto de conceptos. Luego, por tanto, yo creo que estamos en buenos niveles de inversión. Y es cierto que no se está haciendo con endeudamiento, se está haciendo con otra fórmula, pero estamos hablando de lo mismo, son compromisos de gasto futuro, compromisos de pago futuro.

Me gustaría que volviese usted a pensar en qué escenario de estabilidad estamos, porque usted habla de unas posibilidades de emisión de deuda que yo no sé si las tenemos, quizá las tengamos este año, no le digo que no, tampoco sé cómo seguiríamos porque entiendo que si este año emitimos deuda tendríamos un superávit, entiendo que ése sería simplemente el efecto financiero, pero si no podemos utilizar el superávit en los próximos ejercicios..., ¿o tiene usted alguna idea sobre ese particular?, en principio, sería el último año que podríamos emitir deuda, como le decía, pero en cualquiera de los casos el superávit es difícil que lo podamos utilizar, si de verdad seguimos aplicando eso en el 95 y si de verdad los compromisos con Europa son los que son.

En cuanto a las previsiones de cierre, en cuanto a ingresos, tengo que decirle que entendemos que sí se van a poder cumplir, estamos recuperando recaudación, todavía, como le decía antes, no hemos llegado, por supuesto, las declaraciones del último trimestre, pero estamos recuperando recaudación y entendemos que sí vamos a poder cumplir lo previsto en cuanto a recaudación este año. Confiamos en que no haya sorpresas de este estilo, sorpresas financieras, pero entiendo que sí.

Ha comentado el grupo Mixto cómo había afectado el tratamiento básicamente que se les había dado en los últimos años a las empresas. Sabe usted que en materia de IVA e impuestos indirectos no ha habido ninguna modificación, con lo cual, el tratamiento es el que se venía dando. Entiendo que se está refiriendo fundamentalmente a lo que es el Impuesto de Sociedades, pues mire, en el año 96 recaudábamos por Impuesto de Sociedades 27.000 millones, en estos momentos recaudamos 48.000 millones. Ése es el tratamiento que les hemos dado a las empresas, de 27.000 millones a 48.000 millones de recaudación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): Muchas gracias, señor Iribarren. Si no hay ninguna otra pregunta sobre este tema, antes de pasar al segundo punto del orden del día, vamos a hacer un receso de cinco minutos para que el Consejero prepare la documentación correspondiente al segundo punto.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 10 HORAS Y 58 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 11 HORAS Y 6 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre las consecuencias de la prórroga de los Presupuestos Generales de 2001 en su Departamento.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): Continuamos con el segundo punto del orden del día, que es también una comparecencia del señor Consejero para que explique la disminución del presupuesto en su departamento. Esta solicitud también ha sido realizada por el Partido Socialista, y en este caso el señor Lizarbe tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Muchas gracias, señor Presidente. Me alegro de que incluso el señor Presidente comparta, por lo que se ve, el motivo de la solicitud de comparecencia, para que, efectivamente, nos explique el señor Consejero esas disminuciones presupuestarias que estamos sufriendo cuando no hay ningún motivo para eso. Creo que la solicitud de comparecencia es suficientemente clara, aquí nos encontramos con una realidad concreta, y es que el Parlamento no aprobó el proyecto de Presupuestos Generales que remitió el Gobierno para el año 2002 porque era un proyecto de menor gasto y menor inversión que los Presupuestos Generales de 2001. Había una diferencia, como sabe el Consejero, de 6.000 millones y, por lo tanto, ahí se quedó el asunto.

A partir de ese momento, el Gobierno de Navarra no ha prorrogado en sí mismos los Presupuestos Generales de 2001, pues valiéndose de la prórroga presupuestaria está aplicando de facto, de hecho el proyecto de 2002, que no fue aprobado por esta Cámara. Tenemos en la práctica, en primer lugar, unos presupuestos vigentes menores que los que podíamos tener con la prórroga automática. Si se llega a hacer una prórroga automática en estos momentos la cantidad de gasto y de inversión que se podría afrontar desde los presupuestos sería simplemente mayor.

En segundo lugar, tenemos unos presupuestos vigentes que no son los queridos por el Parlamento, dada esta treta gubernamental.

En tercer lugar, tenemos unos presupuestos rechazados expresamente por este Parlamento.

En cuarto lugar, tenemos y estamos asistiendo a una excusa del Gobierno para no hacer cosas, estamos ante la gran mentira, no hay presupuestos y no hay partida presupuestaria, suelen decir los Consejeros, y, por lo tanto, lo que demandan los políticos, los ciudadanos, las asociaciones no se puede llevar a la práctica porque no hay presupuesto y no hay partida presupuestaria. Esta es una excusa que se está repitiendo muchas veces y es la gran mentira en esta Navarra del año 2002 porque simplemente no es cierto.

En quinto lugar, tenemos unos créditos e ingresos prorrogados sin aplicación, repito, créditos e ingresos prorrogados sin aplicación, en el capítulo de ingresos nada menos que casi 30.000 millones de pesetas prorrogados sin aplicación que suponen reducir el presupuesto general de 2001, que debía prorrogarse tal cual y automáticamente y que hace que ese presupuesto general de 2001 se haya convertido en un presupuesto tan negativo como el proyecto de 2002, que fue rechazado. Tenemos con esos créditos e ingresos prorrogados sin aplicación, que figuran en la documentación remitida al Parlamento por el Gobierno, que se está procediendo a limpiar de aportaciones y mejoras progresistas el contenido del Presupuesto General de 2001, todo lo que al Gobierno no le gusta del Presupuesto General de 2001, que fue objeto o de pacto o de enmienda con otros grupos, simple y llanamente, desaparece tapándolo con estos créditos e ingresos prorrogados sin aplicación. Y, evidentemente, esos casi 30.000 millones, 29.500 millones de pesetas de ingresos prorrogados sin aplicación suponen ampliar el margen de discrecionalidad y la ausencia de control parlamentario del presupuesto vigente.

Y, en último lugar, señores Parlamentarios, si el margen clásico, después de lo comprometido en unos presupuestos en Navarra en los últimos años, es de unos 50.000 millones de pesetas, en el mejor

de los casos, porque si empezamos a descontar la aportación al Estado, los gastos de personal y todo lo comprometido, en el argot político se suele hablar de unos 50.000 millones, eso es lo que hay para ver adónde se orientan determinadas políticas. Pues si de esos 50.000 millones para el año 2002 casi 30.000 millones van calificados como ingresos prorrogados sin aplicación, nos encontramos con que el Gobierno se ha reservado prácticamente todo el margen de discrecionalidad, va de víctima, no hay presupuestos porque sus señorías no lo han querido, aplica el presupuesto de 2001 no prorrogado automáticamente, sino rebajado de sus aspectos sociales, y se queda ese importante margen de discrecionalidad de 30.000 millones.

Esto es un fraude político y el grupo socialista, consciente de esto, quiere que se le dé o que se le quite la razón en estas comparecencias, porque si, evidentemente, estamos ante un fraude político, lógicamente, al terminar estas comparecencias y tener la certeza o no, porque si no la tenemos y nos convencen de lo contrario, lógicamente, nos callaremos, tendremos que poner en marcha las actuaciones de todo orden que sean necesarias simplemente para evitarlo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Lizarbe. El señor Consejero tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Muchas gracias, señor Presidente. Si les parece, voy a empezar a dar respuesta a esta comparecencia respondiendo inicialmente a las preguntas que se me formulaban en la misma. Digo esto porque me parece que hemos ido hacia otro sitio más propio del segundo turno que de este primer turno, que era responder a unas preguntas expresas, que eran las siguientes.*

Primera pregunta: modificaciones más importantes habidas en la ejecución de los presupuestos de 2001 del Departamento de Economía y Hacienda respecto a lo aprobado por el Parlamento de Navarra. El artículo 53.3 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de normas reguladoras de la Hacienda Pública de Navarra, establece que de las modificaciones presupuestarias a que se refieren los artículos 45, 46.2, 47, 48, 50, 51 y 52 de esta ley, se dará cuenta inmediata al Parlamento de Navarra. Como ustedes saben, estos artículos hacen referencia a créditos ampliables, transferencias entre créditos del mismo programa, transferencias entre créditos del mismo capítulo económico correspondientes a diferentes programas del mismo departamento, transferencias entre créditos del mismo capítulo económico correspondientes a servicios u organismos autónomos de diferentes departamentos, generaciones de crédito con cargo a mayores ingresos, reintegro de pagos indebidos e incorporaciones de créditos.

De todas ellas se ha ido dando cumplida información a este Parlamento, por lo que entiendo innecesario aburrir a sus señorías con datos que ustedes ya conocen. Si es caso, y sólo a los meros efectos de recordarles los datos globales, les diré que durante el pasado año se tramitaron 254 modificaciones presupuestarias con el siguiente desglose: vinculaciones de créditos, 49; ampliaciones de crédito, 93; transferencias de crédito, 73; generaciones de crédito, 33; incorporaciones de crédito, 6. 250 modificaciones presupuestarias de las que ustedes tienen sobrada información.

Por otra parte, señalaré que dichas modificaciones fueron totalmente respetuosas con lo aprobado por este Parlamento de Navarra, tanto en lo referente a la propia Ley de hacienda pública como a lo dispuesto en la Ley Foral 19/2000, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2001, de la que forman parte, como ustedes saben, no sólo los estados de ingresos y gastos, sino también el texto articulado de la misma.

Por ello, y dando respuesta a la primera pregunta, les puedo asegurar que no se ha producido ninguna modificación respecto a lo aprobado por este Parlamento, puesto que el Parlamento ha aprobado todo, bien por la vía directa, bien por la autorización de actuaciones al Gobierno de Navarra, y de éstas ha tenido cumplida información, como es preceptivo.

En cuanto a la segunda pregunta, efectos que la prórroga presupuestaria va a tener respecto de las previsiones del departamento plasmadas en el proyecto de 2002, presentado y no aprobado por el Parlamento, no deja de ser sorprendente que a más de cuatro meses del debate presupuestario y a más de cinco de la comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda en esta Comisión, con objeto de presentar el proyecto de presupuestos para el año 2002 y de solventar cuantas dudas en esta materia pudieran tener sus señorías, los señores Parlamentarios del grupo Socialistas del Parlamento de Navarra se pregunten cuáles pueden ser los efectos que pudo tener su voto en contra de la aprobación del proyecto de presupuestos del año 2002.

Quiero pensar que obedece a un posterior intento de reflexión sobre el perjuicio que, sin duda, ha podido causar su actitud respecto a la senda de crecimiento económico y desarrollo social que está teniendo nuestra Comunidad en los últimos años, si bien es cierto que esta actitud reflexiva sería, sin duda, una novedad, un giro brusco y sorprendente respecto a la tendencia que están llevando sus señorías en los últimos tiempos. Y digo esto porque no quiero pensar que ello obedezca a la ignorancia de aquel momento, pues los presupongo sesudos analistas de todos los programas

presupuestarios, si bien es cierto que ninguno de ellos, ningún programa presupuestario mereció la confianza de sus señorías, incluso aquellos programas que no habían tenido modificación respecto a años anteriores y que también recibieron el voto en contra, departamento a departamento, programa a programa, de los Parlamentarios del grupo socialista.

Como ya tuve ocasión de explicarles en mi comparecencia de 21 de noviembre del pasado año, el proyecto presentado y no aprobado pretendía, entre otros, alcanzar los siguientes objetivos: mantener nuestro nivel de bienestar social, relanzar la economía generando empleo y actividad, fomentar la modernización de la Administración Pública, incrementar los recursos en la lucha contra el fraude, favorecer programas de cooperación intracomunitaria, abogar por una mayor autonomía institucional y una mayor suficiencia financiera de las entidades locales, potenciar la salud pública y las infraestructuras de transporte, dar respuesta a los programas de viticultores y ganaderos, cumplir con el plan de empleo, ofrecer un marco de apoyo a la actividad industrial y favorecer la atención a la familia, los minusválidos, el deporte y la juventud.

Sin duda, mi departamento intentará alcanzar o ayudar a alcanzar dichos objetivos en el escenario de un presupuesto prorrogado, utilizando a tal fin los recursos que el Parlamento ha puesto a disposición del Gobierno. Caso de que con los recursos actuales ello no fuere posible, tendrán ustedes conocimiento de las dificultades de ejecución a través de los oportunos proyectos de ley que remitirá el Gobierno al Parlamento, como ya lo ha hecho en materia de vivienda, plan de empleo y que hará próximamente en materia de entidades locales.

Respecto a la tercera pregunta, propuestas que la consejería correspondiente va a realizar para llevar a cabo los proyectos que no se van a poder realizar por limitaciones presupuestarias, la Ley Foral 8/88, de la hacienda pública de Navarra, regula en el título II de la misma todo lo referente a los Presupuestos Generales de Navarra. En el artículo 36 establece que si la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra no se aprobara antes del primer día del ejercicio al que se refieren éstos se considerará automáticamente prorrogada hasta la entrada en vigor de aquélla la ley foral correspondiente al ejercicio anterior. En el artículo 37 se regula la cuantía de los créditos de los presupuestos prorrogados y la autorización de los gastos en el período de vigencia de la prórroga, indicando las normas específicas a las que ambos deben someterse.

Al no haberse aprobado el proyecto de ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 2002 antes del 1 de enero de este año se prorrogó de manera automática la Ley Foral

19/2000, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2002, ley foral que continúa vigente mientras no se apruebe de manera específica la correspondiente al ejercicio del año 2002.

Las cuantías de los créditos prorrogados se corresponden con el importe de las consignaciones presupuestarias consolidadas al día 31 de diciembre de 2001. El Gobierno de Navarra, en aplicación de la Ley Foral 8/1988, de la hacienda pública de Navarra destina los créditos exclusivamente a la finalidad específica para la que han sido autorizados por la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra de 2001, prorrogados para el ejercicio 2002, o por las modificaciones presupuestarias que aprueba conforme a lo dispuesto en la propia Ley Foral de hacienda pública.

Cuando a pesar de lo anterior hay que realizar algún gasto que no puede demorarse hasta el próximo año con cargo a los presupuestos y no existe crédito para ello o el existente es insuficiente y no puede resolver su insuficiencia mediante las modificaciones reguladas en la Ley de hacienda pública, el Gobierno de Navarra remite al Parlamento de Navarra un proyecto de ley foral de concesión de un crédito extraordinario y/o de suplemento de crédito, que es el caso de los Departamentos de Industria y de Medio Ambiente, como ya conocen ustedes. Si estos proyectos de ley no son aprobados por el Parlamento de Navarra el gasto que se pretendía realizar necesariamente deberá demorarse como mínimo hasta el próximo ejercicio, pues el Parlamento de Navarra entiende que el mismo no es urgente. Si el Gobierno de Navarra sigue estimando aquél como necesario lo incluirá en el siguiente proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2003.

Como las leyes forales que aprueban los Presupuestos Generales de Navarra pueden regular además cualquier otra materia propia de la Hacienda Pública de Navarra puede ocurrir que algunos de estos aspectos necesiten ser modificados durante el período de la prórroga presupuestaria, por lo que éste puede ser otro motivo, además del de la insuficiencia financiera, para tramitar proyectos de ley foral ante el Parlamento de Navarra o para incluirlos en los de los suplementos de crédito y/o créditos extraordinarios ya mencionados.

No obstante todo lo anterior, los Presupuestos Generales de Navarra de 2001, prorrogados para 2002, como expresión cifrada, conjunta y sistemática de derechos y obligaciones no son algo aislado en el tiempo, sino que de una forma natural son una continuación en buena medida de la actividad de los ejercicios anteriores y constituyen la base fundamental de lo que se hará en los próximos ejercicios, como ha ocurrido siempre a lo largo del tiempo.

No se producen bruscas rupturas, por lo que en mayor o menor medida la actividad económica de la Administración no se paraliza. Únicamente puede ocurrir que alguna acción concreta no pueda desarrollarse adecuadamente o que lo haga en menor medida de lo que sería deseable por el Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): Muchas gracias, señor Iribarren. Hecha la exposición por parte del Consejero, el señor Lizarbe tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Muchas gracias, señor Presidente. Respecto de las tres cuestiones que se le plantean en la solicitud de comparecencia, de la tercera, sinceramente, el señor Consejero no ha contestado nada a lo que se le preguntaba. Tendremos que seguir conformándonos con la información que los servicios jurídicos de la Cámara han elaborado respecto de las propuestas no de la consejería, pero sí de las modificaciones que el acuerdo del Consejo de Gobierno ha operado y que, en definitiva, suponen, entre otras cosas, una cuantificación de créditos prorrogados sin aplicación de 23.000 millones de pesetas, 138 millones de euros, y en el capítulo de ingresos respecto a los prorrogados sin aplicación de 29.599 millones de pesetas, casi 178 millones de euros. Lógicamente, parece evidente que no creo que éstos sean actos reflejos o automáticos, sino que serán producto de actuaciones y decisiones políticas que aquí, evidentemente, no se han explicado absolutamente para nada, y habrá que recordarle al señor Consejero, y si no lo tendrá que hacer el Presidente de la Comisión, que tiene el deber de informar en estas comparecencias de lo que se le pregunta y, desde luego, a la tercera pregunta no ha respondido en absoluto.

Respecto de la segunda, de los efectos de la prórroga presupuestaria, mire, señor Iribarren, su actitud, desde luego, deja muy poco que considerar a favor de su correcto comportamiento y de su urbanidad como Consejero del Gobierno de Navarra ante esta Comisión. Si aquí vamos a venir a hacer chistes o si sus respuestas se las escribe el humorista del departamento, sinceramente, nos parece que en su haber de comparecencias parlamentarias quedará, pero creo que el respeto que le tenemos a usted los Parlamentarios al menos tendría que corresponderse con el mismo respeto y no con gracias, con chistes o con comentarios al respecto.

Le estamos preguntando por los efectos que la prórroga presupuestaria va a tener respecto a las previsiones del departamento, plasmadas en el proyecto de 2002, presentado y no aprobado por el Parlamento. Deje usted de hacer oposición a la oposición, dedíquese a gobernar, corrijan el desgobernio y el descontrol y la descoordinación que tie-

nen en el seno del Ejecutivo, pónganse manos a la obra a solucionar los problemas de la gente, y olvidense de nosotros. El Gobierno no controla a la oposición, es la oposición la que controla al Gobierno. Y, mire, no solamente es por que nos dejen en paz, es también porque mientras se dedican a controlarnos a nosotros y a hacer oposición a la oposición no cumplen con su papel y no están respondiendo de su sueldo, que ustedes tienen la obligación de gobernar y nosotros la obligación de controlarles, por lo tanto, dedíquese a responder y a decir lo que hacen y dedíquese, evidentemente, a gobernar.

Respecto de la primera de las cuestiones que se le plantean, no confunda las autorizaciones del Parlamento con las comunicaciones del Gobierno al Parlamento en materia presupuestaria, porque este Parlamento simple y llanamente ha tenido conocimiento de determinadas decisiones de gobierno durante el ejercicio de 2001, lo cual no quiere decir en absoluto ni que esté a favor ni que esté en contra, es que no es de su competencia, es competencia exclusivamente del Gobierno, por lo tanto, no diga que el Gobierno ha aprobado todo, lo mismo que el Parlamento durante el año 2001 simple y llanamente porque las cosas no son así.

En todo caso, de su breve y, desde luego, inadecuada comparecencia ante esta Comisión en opinión de este portavoz, lo que parece más que evidente es que hay una importante cantidad de dinero, casi 30.000 millones de pesetas, configurado como créditos e ingresos prorrogados sin aplicación, que no sabemos en qué lo va a gastar el Gobierno, que aumenta su margen de discrecionalidad y que queda alejado no sólo del control de esta Cámara, sino de la voluntad política de esta Cámara y de la voluntad ciudadana, que donde está representada es en esta Cámara. No solamente es ya, por lo tanto, que estén aprovechando la prórroga del presupuesto para echar la culpa de todos los males a la oposición, no solamente es que estén con esa excusa sempiterna de que no hay presupuesto y no hay partida presupuestaria, cuando en realidad tiene usted 6.000 millones de pesetas más que en el proyecto que remitió a esta Cámara, sino que se está reservando, con una maniobra de ingeniería financiera de difícil articulación en el ordenamiento jurídico navarro, repito para que conste en acta, de difícil articulación en el ordenamiento jurídico navarro, una bolsa de 30.000 millones de pesetas.

Por lo tanto, nuestras sospechas en lo que va de comparecencias, porque luego pasarán sus compañeros, que espero que sean más explícitos y que tengan un comportamiento más colaboracionista con el Parlamento de Navarra que el que ha demostrado usted, es que lo que hasta ahora se está viendo es simple y llanamente que estamos

ante un fraude político, que están ustedes aplicando el presupuesto que esta Cámara rechazó expresamente, en lugar de aplicar el presupuesto de 2001, que era mayor en ingresos y gastos que el presupuesto de 2002.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): Muchas gracias, señor Lizarbe. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señor Catalán, tiene la palabra.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor Presidente. Creo que este grupo lo tiene que volver a repetir, tenemos unos presupuestos prorrogados porque así lo han querido algunos grupos, entre ellos, máxima responsabilidad, el Partido Socialista. Creo que eso es una evidencia y que así lo reconoce cualquier ciudadano de la calle, y en esa línea muchas veces hay que entender el discurso del Partido Socialista, la dificultad que tiene a la hora de intentar justificar o de pretender justificar lo que no tiene justificación, mezcla todo, confunde, pretende engañar con opiniones de un sentido, de otro, etcétera, con palabras grandilocuentes que buscan más el titular en la prensa que otro tipo de planteamientos, pero, por lo tanto, este tipo de comportamiento no hace sino evidenciar el complejo de culpa que se le ha generado al Partido Socialista porque está manifestando un ejemplo clarísimo de demagogia política. Critica y se queja de las consecuencias de la prórroga presupuestaria cuando él, por una pura estrategia política, es el máximo responsable de la misma. E incluso se llega a afirmar, yo no sé si la legitimación de los Presupuestos de Navarra para el año 2002 porque no han sido aprobados por este Parlamento, y que son una consecuencia de unos presupuestos prorrogados, presupuestos prorrogados de 2001 que contaron con el visto bueno y con el voto del Partido Socialista y, por lo tanto, dentro de lo que marcan los parámetros de la Ley Foral de hacienda pública están plenamente vigentes y consolidadas las partidas que se afrontaron respecto al año 2001 con el cierre de las Cuentas de 2001.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, lo que tiene que hacer el Gobierno es trabajar, desempeñar su trabajo, tener como instrumento una actividad económica que en ningún caso se paraliza por la prórroga presupuestaria, pues es evidente que el Gobierno tiene los mecanismos legales, totalmente legales, recogidos en la propia Ley Foral de hacienda pública a la hora de desarrollar una actividad económica, que es evidente que lo está haciendo con las modificaciones y las aplicaciones presupuestarias correspondientes, tal como marca la legalidad, y, vuelvo a insistir, la Ley Foral de hacienda pública, y otra serie se planteamientos que necesitan la remisión al Parlamento también se está haciendo, se ha hecho con el plan de empleo, se hará con otras iniciativas, y también lo manifes-

taba el propio Consejero en relación con temas de Administración Local y, por lo tanto, lo que ha venido demostrando el Gobierno en estos últimos meses, a la hora de superar lo que son las limitaciones de unos presupuestos prorrogados es que está realizando la labor que en ese momento se le tiene encomendada y planteada por la ciudadanía.

Por otro lado, lo que sí evidencio realmente es ese reconocimiento del Partido Socialista de que cometió un error a la hora de no aprobar los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2002, tiene un complejo de culpa, así se puede desprender perfectamente de la intervención del señor Lizarbe, porque es evidente que uno no puede quejarse de las consecuencias de una prórroga presupuestaria cuando se es el protagonista de esa prórroga presupuestaria. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Catalán. El señor Barrena tiene la palabra.*

SR. BARRENA ARZA: *Gracias, señor Presidente. Gracias, pero protocolariamente, porque una vez más hay que decir que gracias por nada, porque realmente la exposición del Consejero no ha aportado nada, a nuestro entender, sino befa y mofa de lo que ha sido la iniciativa parlamentaria de la que está siendo objeto esta Comisión, y que no solamente afecta al proponente, ya que la argumentación principal que se ha utilizado por parte del Consejero es que ahora da la impresión de que la culpa de la prórroga de los presupuestos de 2002, que responsablemente devolvieron los grupos de la oposición, es de los grupos de la oposición y, paradójicamente, no del Gobierno de Navarra, que no fue capaz de recabar los apoyos necesarios para un presupuesto que veinticinco votos de los cincuenta que conforman este Parlamento coincidieron en calificar de nefasto. Cuando menos es una paradoja terrible. Da la impresión de que la responsabilidad de que no haya presupuestos ahora es de la oposición y no del partido que está en el Gobierno. Creo que eso sólo pasa aquí.*

De todas formas, no me voy a extender más porque creo que no merece la pena. Simplemente, quiero añadir que si la actitud del resto de los Consejeros que ya están citados con día y hora para comparecer a esta Comisión como hoy lo ha hecho el de Hacienda es la misma que la del señor Iribarren, desde luego, nuestro grupo parlamentario se pensará si merece la pena acudir o no, porque si algo tenemos en alto concepto es nuestro tiempo y, desde luego, no estamos para perderlo.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Barrena. El señor Nuin tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. Aunque el objeto de esta*

Comisión no es hoy el debate presupuestario, como sobre todo por parte del portavoz de UPN, el señor Catalán, se ha hecho una afirmación al inicio de su exposición que, desde luego, nosotros no compartimos, quiero manifestar una vez más nuestra posición de lo que fue aquel debate y por qué terminó como terminó.

El señor Catalán ha dicho claramente que la responsabilidad de aquella prórroga, de aquel rechazo está en los grupos de la oposición que no aprobaron los presupuestos. Claro, es que esos presupuestos venían con un acuerdo, con un consenso o con un apoyo de veinticinco Parlamentarios, y en un sistema parlamentario cuando veinticinco parlamentarios apoyan un proyecto y veinticinco Parlamentarios no lo apoyan, lo lógico, lo racional, lo razonable en los usos parlamentarios y en la lógica de cualquier gobierno que se quiera sustentar en apoyos suficientes es negociar, negociar esos presupuestos y en la negociación modificarlos de forma sustancial en algunos aspectos, y eso es lo que no hizo el Gobierno y eso es lo que no hizo UPN y eso es lo que no hizo CDN.

Por lo tanto, esos presupuestos salieron como entraron, con veinticinco apoyos y con otros veinticinco Parlamentarios que no los apoyaron. La responsabilidad estaba en la incapacidad de este Gobierno, la incapacidad de los grupos que apoyaron ese proyecto para negociar. Por lo menos, ésa es la percepción que nosotros tuvimos de aquel debate, y así lo manifestamos ya, que otros grupos han reafirmado su visión de aquel momento.

Pero, en cualquier caso, en torno a ese debate presupuestario se plantea el debate de la responsabilidad, de quién es responsable, y respecto a la prórroga presupuestaria se plantea un nuevo debate, el de a quién toca asumir la responsabilidad de los efectos negativos de la prórroga. Y aquí nosotros creemos que hay algunas cosas que son muy claras, y que, desde luego, todos los que estamos aquí las sabemos, pero sería conveniente que los ciudadanos las asumieran, las tuvieran claras. Desde luego, a nosotros, a este grupo parlamentario le han llegado las quejas de muchos colectivos que en sus relaciones con la Administración después del rechazo presupuestario se han encontrado con una Administración que les ha remitido al Parlamento a la hora de atender una serie de demandas, la ejecución de ciertos programas, y les han dicho: ustedes vayan al Parlamento, que ha rechazado el proyecto presupuestario y ahora no podemos atender equis demandas o equis situaciones. Ésta es una actitud, al parecer, bastante general por parte del Gobierno de Navarra y ante esto hay que decir alguna cosa, hay que decir que si hay efectos negativos por la prórroga en la ejecución de algunos programas y en la ejecución de algunas partidas y de algunas actuaciones por parte del

Gobierno, quien tiene la responsabilidad en primer lugar de tomar la iniciativa legislativa que proceda para corregir ese problema es el Gobierno de Navarra, porque el Gobierno de Navarra, al parecer, por lo menos ésa es la interpretación que se realiza por parte del Gobierno, es el único que tiene competencia para remitir a esta Cámara proyectos de ley foral con contenido presupuestario, y, al parecer, los grupos de la oposición no podemos presentar en el registro de esta Cámara proposiciones de ley con contenido presupuestario, y, de hecho, que se conozca, que se sepa, ha habido grupos parlamentarios que han presentado proposiciones de ley con contenido presupuestario dirigidas precisamente a abordar problemas que podrían surgir con la prórroga presupuestaria y UPN y CDN han impedido la tramitación de esos proyectos de ley en la Junta de Portavoces aduciendo que tenían efecto presupuestario y que el que tenía la competencia para remitir esos proyectos es el Gobierno.

Por lo tanto, a nuestro juicio, es muy importante que esto quede claro, que si hay efectos negativos el Parlamento tendrá responsabilidad si el Gobierno remite un proyecto y lo rechaza, pero si el Gobierno no remite ese proyecto la responsabilidad de que no se subsane ese efecto es del Gobierno de Navarra. Y esto yo creo que ya está fuera del debate político y debe quedar muy claro, y cuando los diferentes responsables del Gobierno de Navarra y los diferentes departamentos les vayan a diferentes asociaciones o colectivos ciudadanos con la historia de que el Parlamento es responsable de los efectos de la prórroga, que sepan esos ciudadanos y sepan esos colectivos que el Gobierno es el que tiene la competencia, si es su voluntad, porque a lo mejor no es su voluntad, y ésa es otra cuestión, de tomar una iniciativa para subsanar esos problemas.

Por lo tanto, a nuestro juicio, esto debería quedar muy claro y tan evidente es esta situación, repito, que no es uno ni dos, sino que han sido más los proyectos y las proposiciones de ley presentadas por la oposición que no han podido ser tramitadas porque UPN y CDN lo han impedido en la Junta de Portavoces aduciendo que tenían contenido presupuestario.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Nuin. El señor Alli tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. El hecho de que hayamos sido el socio del no nato presupuesto para este año no implica que tengamos que asumir plenamente todos los posicionamientos, ni de unos ni de otros. El hecho de haber sido socio presupuestario es evidente que no nos condiciona el resto de la actividad opositora y, por lo tanto, estamos en condicio-*

nes de reconocer el derecho y el deber que tienen los grupos de la oposición de exigir explicaciones al Gobierno de Navarra. Haber participado y mantener vigente el compromiso derivado de ese pacto presupuestario no convertido en presupuesto tampoco nos obliga a dar un apoyo y a aceptar todo lo que desde el Gobierno se diga en materia presupuestaria, y, en este sentido, creo que el señor Consejero no ha respondido a la cuestión que se planteaba y que justificaba esta iniciativa formulada por el grupo socialista; quizás estaba yo distraído, pero me ha dado la impresión de que no contestaba en profundidad a veces ni siquiera superficialmente a las tres cuestiones planteadas.

Desde luego, tampoco vamos a aceptar la valoración que se ha hecho desde el grupo mayoritario, en primer lugar porque nos cuesta trabajo entender que un partido político, una persona jurídica pueda tener problemas de conciencia o problemas psíquicos, que resolver en el despacho de un psicoanalista, no entendemos que las personas jurídicas lleguen a esos extremos, y, en segundo lugar, porque están en su derecho de hacer los reproches que les parezca conveniente al Gobierno incluso al grupo que le apoya en materia presupuestaria, como acaba de hacer el señor Nuin, papel que nosotros saben que asumimos con todas las consecuencias.

En este sentido, por tanto, yo creo que el deber de respeto que desde el Ejecutivo y más en un ejecutivo en minoría se debe tener con la institución parlamentaria debe obligar, y así le ruego al señor Consejero que lo transmita a sus compañeros de gabinete en las comparecencias que se van a producir a continuación, a que cumplan su deber de informar a la Cámara sobre las modificaciones, sobre los efectos de la prórroga y sobre las propuestas que cada consejería hace para llevar a cabo los proyectos que no se van a poder realizar por limitaciones presupuestarias, porque en algunos casos nosotros estamos colaborando con el Gobierno en tratar de hacer posibles algunas de estas iniciativas y en este sentido seguiremos tomando las medidas pertinentes tanto en el ámbito del Ejecutivo como del Legislativo, y, desde luego, no vamos a descalificar a ningún otro grupo porque no las apoye, porque entendemos que su labor de oposición igual le lleva a tener estas actitudes, bien es cierto que a veces hay oposiciones que son poco creíbles, sobre todo cuando se dedican a hacer reproches de actuaciones pasadas en las que algunos grupos de la oposición han tenido protagonismo activo.

Pero, en definitiva, ésa es otra cuestión distinta a la que nos mueve a estas comparecencias que a nuestro grupo le han parecido interesantes, y creo que el deber de dar explicaciones al Parlamento, que sigue representando a la sociedad navarra, porque, evidentemente, el Gobierno no representa

al Parlamento ya que no ha sido investido por el Parlamento, debe ser asumido como parte del deber institucional que corresponde a un gobierno en todo caso, incluso con mayoría absoluta, pero mucho más a un gobierno en minoría.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Alli. Tiene la palabra el señor Goikoetxea.*

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, es público y notorio que discrepamos con bastante frecuencia en los temas de su departamento, pero, desde luego, en este caso no es que haya discrepancia, es que no se puede discrepar porque usted la verdad es que no ha respondido a ninguna de las expectativas que nosotros teníamos y que entendemos que se deducen de las preguntas concretas que se le habían formulado.*

En todo caso, a lo largo del día parece que estamos ya en un proceso muy frecuente con ustedes en el cual parece que quien se examina es la oposición. En la sesión anterior nos ha estado diciendo que nosotros nos equivocamos en las predicciones presupuestarias y todavía no nos ha dicho la cifra del consolidado pero usted ya llevaba un 7'6 de error en un año, el 11'8 el siguiente, el 10'7 el siguiente, el 8'9 el siguiente, es decir, me parece por su parte una desfachatez que encima nos pida responsabilidades a los demás cuando tiene error tras error en sus predicciones presupuestarias. Pero es que, en este caso, ha llegado a acusarnos a la oposición de la responsabilidad de que no exista un presupuesto, y, desde luego, quienes optaron porque no hubiese presupuesto fueron ustedes, ustedes optaron por presentar un presupuesto que sabían que no iba a ser aprobado por la oposición y no quisieron modificarlo, es decir, la responsabilidad que se podría entender fifty-fifty no es ni siquiera eso, porque la responsabilidad o la urgencia de que se apruebe un presupuesto la tiene quien está en el Ejecutivo, y no es que no tuviera alternativas presupuestarias, porque los demás grupos sí presentaron alternativas que podían haber garantizado la existencia de un presupuesto.

En todo caso, yo, como resumen, le diría que su respuesta en nada ha satisfecho las expectativas que nosotros consideramos que debe tener una comisión de este tipo, y, desde luego, crea unas malas expectativas para el funcionamiento en lo que resta de año y, desde luego, para las próximas comisiones que vamos a tener con los distintos departamentos sectoriales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Goikoetxea. La señora Rubio tiene la palabra.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Tengo que coincidir con los anteriores portavoces en que ha sido una comparecencia de la no respuesta a las preguntas planteadas. El señor Consejero se ha limitado prácticamente a describir la normativa que se puede aplicar tras el rechazo al proyecto de presupuestos presentado por el Gobierno y, lógicamente, ésta es una actitud que nos parece rechazable, porque no solamente, que también, y es importante, se puede perder el tiempo aquí, sino que hay que recordar que se está utilizando un dinero público en dietas y asignaciones, con lo cual, o las comisiones tienen un sentido o lo demás es mejor que simplemente se diga que no hay una respuesta para ello y no se convoque la reunión.*

Lo cierto es que lo único que ha hecho el señor Consejero es prácticamente defenderse como si hubiese sido atacado por no tener un presupuesto aprobado, y en esa defensa, también he de coincidir con intervenciones anteriores, ha puesto la responsabilidad en quienes votamos que no al presupuesto, pero hay que recordar que el 25-25 no solamente era al proyecto de presupuestos que planteaba el Gobierno, sino que también era a la inmensa mayor parte de todas las enmiendas presentadas por la oposición, que fueron muy numerosas. Con lo cual, simplemente con que se hubiese tenido una actitud de aceptar la mayoría de aquellas en que eran coincidentes numerosos grupos y, por lo tanto, no iban a responder a sectores minoritarios del Parlamento o representativos de la sociedad navarra, simplemente con eso podían ustedes haber sacado un presupuesto aunque otros no lo hubiésemos aceptado. Tomaron una opción, y es que no se aprobara el presupuesto, y es una opción legítima, por cierto, y contemplada como usted bien ha explicado en la normativa vigente, luego ante esa opción que ustedes tomaron, la de no aprobar un presupuesto y prorrogarlo, es ante la que vienen las preguntas de en definitiva cómo piensan ustedes paliar para aquello que consideran más importante que ha quedado sobre la mesa con respecto a su proyecto, cuáles son las propuestas que van a traer en los próximos meses y a mí me parece importante no solamente el contenido de aquellas iniciativas que quieren desarrollar sino también la parte de contrapartida, qué piensan ustedes. ¿Van a seguir manteniendo, en definitiva, aquello que fue rechazado de su presupuesto como propuestas de futuro en los meses inmediatos o han pensado compensar alguna parte de aquello que proponían, aunque sea alguna parte, con algo de lo que proponían los grupos de la oposición para intentar que parcialmente los proyectos más importantes y significativos que hayan podido quedar sobre la mesa puedan llevarse a cabo?

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señora Rubio. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Muchas gracias. Simplemente quiero decir que probablemente no hay respuesta porque lo que no había era pregunta. Yo creo que esta comparecencia es una comparecencia en la que no hay pregunta. ¿Y saben por qué no hay pregunta? Se lo voy a leer: Modificaciones más importantes. ¿De verdad tiene que venir el Consejero de Economía o el Consejero que sea para hablar de las modificaciones que el Parlamento tiene ya? Porque de todas hemos informado al Parlamento y están en el Parlamento, todas. Me da la sensación de que la pregunta tenía simplemente como objeto que viniese el Consejero, pero nada más, no buscar ninguna información que ya está en el Parlamento porque la remitimos puntualmente cada vez que hacemos una modificación presupuestaria. Otra cosa es que se quiera escenificar el hecho de que venga un Consejero, pero por la pregunta no, la pregunta es información que tiene el Parlamento, que la ha tenido siempre.*

Efectos que la prórroga presupuestaria va a tener respecto a las previsiones del departamento plasmadas en el proyecto de 2002 presentado y no aprobado por el Parlamento. Yo aquí creo que habría que decir dos cosas. Una: si ustedes miran los objetivos, el presupuesto de mi departamento, el Departamento de Economía y Hacienda, del año 2001, que es el que se ha prorrogado y, por tanto, es válido, y el proyecto, verán que son los mismos, puede haber alguna oscilación de matiz, pero los mismos. ¿Por qué? Porque es una continuidad. Mírenlos y verán que básicamente son los mismos. Luego, ¿qué efectos? Creo que he respondido a los efectos que va a tener, y creo que lo he dicho diciendo que intentaremos alcanzar todos los objetivos planteados y que intentaremos dar respuesta a las nuevas necesidades que vayan surgiendo. Eso es lo que he dicho, que intentaremos dar respuestas. ¿Cómo? Con las capacidades que nos da la Ley de hacienda pública, lógicamente. Pero, en principio, seguimos teniendo en el departamento los mismos objetivos que teníamos el año pasado, los mismos. Por tanto, ¿cómo intentaremos hacerlos?, con las mismas herramientas. ¿Más difícil? Sí. ¿Con más problemas? Lógico que haya más problemas, porque el presupuesto está más desajustado. ¿Efectos? No creemos que los haya, además del efecto de ralentizar o de tener más trabajo administrativo. Puede ser que sí, pero sí lo hay, lógicamente, y lo he dicho también, vendremos a este Parlamento con la propuesta correspondiente. Pero hoy pensamos, porque así lo ha querido el Parlamento, que tenemos que cumplir todos los objetivos previstos en el año 2001 y prorrogados, y

esto es lo que queremos hacer, luego los efectos son más molestias, probablemente tengamos que utilizar más las capacidades de la Ley de hacienda pública, y eso es lo que hay.

Pero les decía simplemente porque, evidentemente, otros departamentos tendrán otros problemas, y ha salido aquí mucho el hecho de que es verdad que la responsabilidad de no aprobar unos presupuestos no sólo es, por supuesto, parlamentaria, también será del Gobierno, seguro que sí, eso yo por lo menos no lo discuto, pero lo que no sé si es responsabilidad sólo del Ejecutivo es no aprobar ningún programa del presupuesto, nada, el Parlamento no aprobó nada, sí lo hizo, por ejemplo, en el País Vasco, en el que vimos que determinados departamentos sí se aprobaban, aquellos que no habían cambiado, que no había modificaciones sustanciales. En el Parlamento de Navarra, nada. El Parlamento entendió que ningún programa que se presentaba podía ser aprobado. Eso yo creo que quiere decir algo más, eso creo que quiere decir mucho más, quiere decir que es una posición de no aprobar nada se traiga lo que se traiga, porque nada, ni siquiera los proyectos o programas que tenían los mismos objetivos que el año anterior, cero, nada, ni siquiera aquellos que habíamos podido consensuar, nada, cero, todo fuera. Eso habla de la responsabilidad del Gobierno, sin duda, pero también de la responsabilidad de algunos grupos que habrá que asumir ahora. Y no vale decir ahora: oiga, que esas previsiones y propuestas que tenía el Gobierno entonces no se están cumpliendo. Claro, es que el Parlamento no quiso aprobar nada. Fue así.

Por tanto, último punto: propuestas que la Consejería va a realizar. Yo creo que también he dado respuesta a eso. Lo normal es que si, efectivamente, hay algún proyecto o alguna acción no prevista que surge de repente, creo que lo he dicho también en mi exposición, lógicamente, vendremos aquí, el Gobierno vendrá. Ahora, a mí me parece sinceramente que sin que el Gobierno se haya posicionado cada Consejero venga a hacer aquí propuestas que la consejería va a realizar... Yo no sé si el resto de compañeros lo querrá hacer, me imagino que primero lo querrán tramitar en el Gobierno con las capacidades de la Ley de hacienda pública para luego exponerlo aquí. Eso es lo que he dicho yo. Creo que de todo daremos cuenta, de las modificaciones y de las propuestas, pero cuando las haya.

Luego, ha surgido otra cosa, que es el famoso tema de los créditos prorrogados, como algo de ingeniería financiera, no sé cómo se le ha calificado, y es posible que sí, pero desde luego no lo he inventado yo. Es una ingeniería financiera que la inventó el Partido Socialista, efectivamente, pero ¿sabe por qué?, porque aunque usted no se lo crea no es primer año en el que hay prórroga, ha habido

prórroga muchos años, todos aquellos años en que la Ley de presupuestos se ha aprobado después del día 1 de enero, todos los años. Ha habido un año mucho más claro, que fue el año 93, que se aprobó en junio, con lo que el lapso fue mayor y de verdad hubo un presupuesto prorrogado que se iba ejecutando, pero también hubo en el año 87, creo recordar que también en el 89, muchos años ha habido prórroga y siempre se ha hecho esto. Mejor dicho, hemos intentado ser más exquisitos que lo que otros hicieron, y digo más exquisitos porque, aun viendo que otros, aplicando la misma normativa, se permitían el lujo de cambiar la propia estructura presupuestaria y adaptarla a lo que había sido el proyecto, nosotros no, lo hemos dejado tal y como era, con la misma estructura presupuestaria. Con lo cual, creo que más puros no se puede ser.

Y en cuanto a capacidad de gasto, toda, los 420.000 millones. Yo creo que no hemos recortado nada, los 420.000 millones están consignados, unas partidas directas, otras partidas vinculadas. Luego, como les digo, es algo que se ha hecho así siempre, no hemos inventado nada, en esta ocasión no, en esta ocasión hemos hecho lo que se ha venido haciendo, se lo puedo asegurar, y yo no sé si otras veces los servicios de la Cámara no habían entrado o sí habían entrado, lo que sí les puedo decir es que desde el año 87 se vienen haciendo las prórrogas, y han sido muchas. Y poco más que decirles. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Iribarren. ¿Algún otro grupo quiere hacer una pregunta? Señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muy brevemente, señor Presidente. Lo digo porque en la contestación del Consejero, aunque seguimos pensando que las tres cuestiones son preguntas claras a las que sólo les faltan los interrogantes, aunque ha aportado algo más creemos que sigue sin contestar. Mire, señor Iribarren, a mí al final me da la impresión de que el único partido político que tiene capacidad inventiva en este país es el Partido Socialista, de lo cual me alegro mucho, porque, efectivamente, yo, que suelo reivindicar el pasado de mi partido, sobre todo sus grandes aspectos positivos, también el presente y mucho más su futuro, lógicamente, me alegro de que, al parecer, esto sea una invención del Partido Socialista. Bueno, pues me alegro mucho.*

Por cierto, si se hizo así, que tengo mis dudas de que fuese exactamente así por lo que ahora le diré, en todo caso, si fue así y otros, cuando hicieron ese reajuste presupuestario, como lo ha hecho usted, incluso modificaron la estructura presupuestaria, fue por la falta de control de la oposición cuando el Partido Socialista estaba en el poder, pero es que ahora no sucede lo mismo con la opo-

sición. Es evidente que cuando la derecha entró estaba en la oposición y estaría dormida en los laureles, digo yo, o más preocupada con dar grandes golpes de efecto, no con esto, evidentemente. Por lo tanto, mire, no es mi problema. Mi problema es que aquí no hay presupuestos porque el Gobierno remitió un proyecto, se le rechazó y no mandó ningún otro proyecto, vamos a aclarar también las cosas, porque el Gobierno tiene la obligación de que haya presupuestos y mandó un proyecto, pero pudo mandar otro proyecto.

A partir de ahí, el señor Catalán tiene una gran capacidad de liar las cosas. Mire, señor Catalán, con claridad y sin ánimo de polemizar, nosotros no nos quejamos de la prórroga presupuestaria, hubiésemos preferido otro proyecto presupuestario, pero como no lo va a haber, no nos quejamos de la prórroga porque la prórroga es mejor que el proyecto que remitieron ustedes, por lo tanto, no nos estamos quejando de la prórroga, nos estamos quejando de la indebida e inadecuada aplicación de la prórroga presupuestaria por parte de su Gobierno, no de la prórroga porque la prórroga son 6.000 millones más que el proyecto de presupuestos que rechazamos. Por lo tanto, no nos quejamos de la prórroga, hubiésemos preferido otro proyecto, ya dijo el Gobierno que ni hablar, que no iba a remitir otro, bueno, creemos que es un error. A partir de ahí, aplíquese bien la prórroga presupuestaria, pero es que ustedes hacen mal hasta prorrogar los presupuestos, porque, señor Iribarren, usted, al final, dice: están consignados los 420.000 millones. Es verdad. Están los 420.000 millones. Yo, si el jefe de gabinete del Consejero deja de dar clase a los periodistas mientras hablamos los Parlamentarios, igual me puedo expresar rápidamente, si no, lógicamente me costará un poco más. No es una chorrada. O se pone ahí o hablo yo o que el señor Presidente ordene el tema.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Continúe usted, señor Lizarbe, que tiene usted su turno, que no hay ninguna interrupción.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias. Bueno, los 420.000 millones están consignados, pero de lo que se olvida el señor Consejero es de que de los 420.000 millones que están consignados hay 30.000 millones, para que lo oigan también los que nos acompañan, trabajadores de los medios de comunicación, que, aunque están consignados, son ingresos prorrogados sin aplicación, ésa es la diferencia. Usted consigna todo, no cambia la estructura presupuestaria, pero 30.000 millones se los reserva para su discrecionalidad, que es la de su Gobierno, hurtando al Parlamento la capacidad de conocer su destino. Ésa es la diferencia con lo que se hacía en ocasiones anteriores. Si alteraban la estructura presupuestaria, mal hecho, y mal la*

oposición, que no se daba cuenta. Usted no altera la estructura presupuestaria, pero sí que altera la capacidad de gasto, sí que altera el control y sí que altera la discrecionalidad del Gobierno, porque 30.000 millones, aunque están consignados, son ingresos prorrogados sin aplicación, por lo tanto, no nos cuente historias chinas, son sin aplicación 30.000 millones, ésa es la realidad.

Termino. Nos quejamos, por lo tanto, de que están prorrogando mal, no de la prórroga, porque si esta prórroga se prorrogase bien, es decir, automáticamente, estaríamos con un presupuesto con más lío administrativo para el departamento y para el Gobierno, no me cabe ninguna duda, pero sin ninguna repercusión negativa para las necesidades sociales de nuestra Comunidad.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Lizarbe. ¿Algún otro grupo desea intervenir en el segundo turno? El señor Catalán tiene la palabra.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Sí, señor Presidente, intervendré muy brevemente por las palabras grandilocuentes del señor Lizarbe a la hora de intentar confundir a la opinión pública. Difícil tiene explicar y yo creo que, al final, imposible y yo creo que no sólo a este Parlamento sino a la sociedad porque nadie entiende la postura que viene manteniendo el Partido Socialista de pura demagogia política porque ustedes, con la cuota de responsabilidad que tienen de la prórroga presupuestaria, ahora se quejan de las consecuencias de esa prórroga presupuestaria, pero eso no nos lo explique a nosotros, explíquelo a la sociedad que no ha entendido todavía la postura del Partido Socialista.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Catalán. ¿El señor Consejero quiere hacer alguna aclaración? Tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Sólo dos matizaciones, simplemente para decir al señor Lizarbe que justo ha entendido al revés lo que yo decía. Lo que fue un invento del Partido Socialista en su momento fueron los créditos sin aplicación, que, por cierto, creo que están mal denominados, pero hemos querido respetar aquello que inventó en su día. Creo que realmente es mejor decir de bolsa vinculada o crédito vinculado, como usted quiera, creo que se aproxima más, no crédito sin aplicación que, efectivamente, puede aparentar que no tiene ningún destino, pues lo tiene, lógicamente, es un crédito vinculado, pero fue un invento de su partido y lo hemos mantenido, nada más, para que no se alteren o piensen que estamos haciendo cosas raras. Y simplemente quiero decirle, respecto a lo de la estructura presupuestaria, que no era UPN el que estaba en la oposición cuando se hizo, fue el*

año 93 y estaban ustedes en la oposición, con lo cual ahí también se ha equivocado, probablemente es entonces cuando como oposición no hicieron bien las cosas y permitieron a aquel Gobierno incluso modificar la estructura presupuestaria. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Consejero. Terminado el segundo punto, vamos a hacer un pequeño receso no sin antes agradecer la presencia del Consejero por la información que nos ha proporcionado.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 12 HORAS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 5 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que las Cortes de Navarra rechazan la medida adoptada de subir el impuesto de la gasolina, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Continuamos la sesión con el tercer punto del orden del día, que es una moción de Izquierda Unida que trata sobre la medida adoptada de subir el impuesto de la gasolina. Para su defensa tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, el 1 de enero del año en curso, el 2002, el Gobierno central del Partido Popular se estrenó en términos de su política fiscal con una subida de impuestos, no con una rebaja sino con una subida, y en este caso con una subida de un impuesto indirecto, y son ya bastantes en los últimos tiempos los estudios económicos y fiscales que vamos conociendo que vienen a constatar que en estos seis años del Gobierno del Partido Popular ha habido un incremento de la presión fiscal, de los impuestos, en términos de PIB, no una reducción, contrariamente a las promesas electorales que se hicieron en su momento de rebajas fiscales, y este incremento se ha instrumentalizado a través de la imposición indirecta y este 1 de enero del año 2002 el impuesto especial sobre las gasolinas, que es un impuesto indirecto, el nuevo impuesto que grava el consumo de los hidrocarburos, ha sido el último ejemplo de esta política fiscal.*

Es evidente que la imposición indirecta afecta más al ciudadano cuanto menor es su renta, sus ingresos, y, por tanto, a los niveles de renta medios y bajos, en consecuencia. Todo lo que sea incrementar la imposición indirecta va en contra de la progresividad del sistema fiscal y va en contra de la tributación en función de la capacidad económica de los ciudadanos, con lo cual, en principio, un

excesivo peso de la imposición indirecta puede llegar a viciar de una forma grave el modelo fiscal de progresividad que define la Constitución. Y, además, la imposición indirecta y especialmente este impuesto que afecta a los hidrocarburos tiene efectos negativos sobre la actividad económica, porque es un impuesto que afecta de forma muy clara y muy directa a las empresas, que tiene unos efectos evidentes sobre el incremento de la inflación, de los precios, de los costes productivos, y, por lo tanto, a su naturaleza de impuesto indirecto y al efecto negativo que tiene sobre la equidad fiscal se añade también un efecto negativo sobre la actividad económica en este caso.

Por lo tanto, nos parece una decisión realmente desafortunada en términos tributarios y en términos económicos y errónea, en consecuencia, la que tomó el Partido Popular de crear este nuevo impuesto y, en consecuencia, nosotros lo que planteamos es que el Parlamento de Navarra se posicione en relación con el mismo expresando su rechazo y expresando su posición favorable a una política fiscal en la cual no haya un peso excesivo de la imposición indirecta en detrimento de la imposición directa, que es la única, en definitiva, que puede introducir el criterio de progresividad. Esto es, por lo tanto, lo que planteamos en nuestra moción.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Gracias, señor Nuin. ¿Intervenciones a favor? El señor Lizarbe tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Señor Presidente, intervengo para manifestar el voto favorable del Partido Socialista. Compartimos las tesis que en la propuesta de resolución plantea el grupo proponente, creemos que es producto de la improvisación del Partido Popular, creemos que es una medida que se está aplicando en Navarra de forma ilegal, puesto que, según las empresas distribuidoras, estamos pagando ese impuesto sin que haya ninguna norma jurídica en nuestra Comunidad que así lo sustente y ya, por tratar de redondear el asunto, cosas de éstas pasan por lo que pasan, no sólo porque el Partido Popular se empeñe en prometer bajadas de impuestos que luego en realidad no son bajadas de impuestos, porque seguimos pagando lo mismo o más, y no hay más que hacer la suma correspondiente, sino pasan también porque el Consejero de Economía no acudió a la reunión de la Comisión de política fiscal y financiera de diciembre donde se acordó que se aplicase esta subida. No acudió él y, por lo tanto, no pudo defender la postura navarra, y ahora tenemos un problema jurídico de muy difícil solución, más allá de que sea de una evidente injusticia política. Por lo tanto, votaremos a favor.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Lizarbe. Señor Barrena, tiene la palabra.*

SR. BARRENA ARZA: *Gracias, señor Presidente. Voy a intervenir muy brevemente para agradecer al grupo parlamentario de Izquierda Unida el esfuerzo de síntesis que ha realizado al elaborar esta moción que recoge muy claramente cuáles son las consecuencias de la política fiscal que se está aplicando desde el Gobierno del PP y también, por ende, desde el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro en nuestra Comunidad y esas consecuencias se plasman muy claramente en la propuesta de acuerdo, en esos dos puntos que muy escuetamente sintetizan una postura que yo creo que es mayoritaria en este Parlamento. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Barrena. Señor Goikoetxea, tiene la palabra.*

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero manifestar el apoyo de nuestro grupo a esta moción además de por las razones intrínsecas que hay en este impuesto porque la metodología de su aplicación ha hecho y ha puesto en cuestión las competencias fiscales de las haciendas forales, y, de hecho, todavía estamos en una incertidumbre jurídica, como ya se ha dicho aquí, en cuanto a la aplicación de este impuesto en Navarra e incluso en cuanto a la distribución de este ingreso entre las distintas haciendas competentes en esta materia. Por lo tanto, a nosotros nos parece un despropósito que se hayan hecho las cosas así y por eso vamos a votar a favor de la moción. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Goikoetxea. La señora Rubio tiene la palabra.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Quiero apoyar, por supuesto, esta moción de Izquierda Unida, no solamente por lo que tiene que ver con el rechazo de la subida del impuesto de la gasolina, sino sobre todo por la filosofía bien explicada en la exposición de motivos de la moción y el segundo punto en el cual se trata de oponerse a las políticas fiscales que potencian los impuestos indirectos en detrimento de los directos, porque éste es el quid de la cuestión, sobre quién va a recaer el mantenimiento de los gastos en este caso del Estado y de la economía de las comunidades autónomas, porque va a recaer precisamente no sobre aquellos que más deben pagar, sino sobre la clase media e incluso no sobre la clase media, sino con la reforma laboral que se avecina sobre los propios parados. Recordemos que se intenta obligar a los parados a coger un trabajo, por eventual y precario que éste sea, hasta cincuenta kilómetros del lugar en donde*

viven, a lo mejor se está pensando en eximirles del pago del impuesto de la gasolina.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señora Rubio. ¿Turno en contra? Señor Catalán, tiene la palabra.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que se ha vuelto a manifestar por parte de algunos grupos la incoherencia a la hora de defender unos planteamientos aquí y otros planteamientos completamente diferentes en aquellas otras comunidades donde tienen responsabilidades de gobierno. Incluso en algunos casos concretos partidos como Izquierda Unida, que plantea aquí esta iniciativa, en otros sitios donde tienen responsabilidades de gobierno es de imaginar que no la aplicarán y que, por lo tanto, la rechazarán. Lo mismo se puede decir del Partido Nacionalista Vasco e incluso del Partido Socialista, pues algunos de los presidentes de comunidades autónomas gobernadas por este partido se pusieron o se debieron poner de acuerdo con el Ministerio de Hacienda a la hora de afrontar estos incrementos, sobre todo teniendo en cuenta las competencias de sanidad que querían traspasarse.*

En esta línea, nuestro grupo no comparte los términos que se recogen en esta moción, que en algunos casos, desde nuestro punto de vista, son totalmente demagógicos e inexactos, sobre todo porque no recogen fundamentalmente la participación o no participación de Unión del Pueblo Navarro en este planteamiento concreto que se realiza. Es curioso observar que se critique que el Consejero de Economía y Hacienda no acuda a la comisión sectorial en la que se abordó esta cuestión, esto es como lo del vaso, si está medio lleno o medio vacío, si se va porque se va y si no se va porque no se va, pero sin embargo se obvia por ejemplo que no fue el único Consejero que faltó a esas comisiones porque el del Gobierno vasco tampoco asistió porque ambas comunidades autónomas tienen una relación bilateral con el Estado y la negociación en materia de este tipo se considera que se debe establecer de esa forma; por lo tanto, puede considerarse acertada o no acertada, pero en ningún caso criticarse esta medida.

Y, por otro lado, lo que es evidente es que desde esta formación política estamos en contra de la subida de impuestos, todo lo contrario, somos partidarios de las reducciones y, por lo tanto, en los términos en que viene redactada por Izquierda Unida no podremos apoyar con nuestro voto esta iniciativa, fundamentalmente por lo que he dicho y, sobre todo, teniendo en cuenta las inexactitudes que se recogen en la misma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Catalán. El señor Alli tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Gracias, señor Presidente. Intervengo en turno en contra sólo por una razón, porque estamos en contra del punto primero. Sin embargo, no estamos en contra del segundo, con lo cual pediría al grupo proponente votación separada; en otro caso, me abstendría, si no hubiese votación separada.*

En primer lugar, estamos de acuerdo con el apartado 2, que recoge la filosofía de que la imposición indirecta se va produciendo de una forma alarmante en contra del criterio de progresividad que recoge la Constitución, que se basa en la imposición directa. Sin embargo, en el punto primero, que hace referencia al rechazo de la medida aprobada por las Cortes Generales para el impuesto de la gasolina, entendemos que la regulación de la imposición directa es un ámbito de la pura competencia estatal, hasta el punto de que el convenio nos condiciona completamente respecto a la vigencia y la aplicación en Navarra y no podemos olvidar que ésta fue una medida que se adoptó en la Comisión de política fiscal y financiera y que fue aprobada por las comunidades autónomas para justificar una financiación de la atención sanitaria que iba a ser transferida a las comunidades autónomas y que, querámoslo o no, ésta es una medida que afecta a Navarra, que beneficia a la financiación navarra de la sanidad y que beneficia también al sistema fiscal navarro en cuanto mejora la recaudación.

No obstante, compartimos plenamente los comentarios que se han hecho respecto a que estamos ante un impuesto que va a gravar un bien objeto de consumo, que va a ser repercutido y, por tanto, potencia la dinámica de la fiscalidad indirecta.

En este sentido, por tanto, entendemos que el punto primero corresponde al ámbito de la competencia de las Cortes Generales y, además, si se aprueba allá con o sin la conformidad del Parlamento de Navarra nos afecta, como así se desprende del convenio económico, pero no compartimos la filosofía de elevar la imposición indirecta y de reducir la imposición directa, aunque todos somos conscientes de que aquí grupos políticos distintos al final han tenido que adaptarse a las modificaciones introducidas con carácter general en el resto de España precisamente para que los ciudadanos y ciudadanas de Navarra no sean en la imposición directa de peor condición que en el resto del país, porque, al final, ya se sabe que en esta tierra la idea de la foralidad depende de cómo salga la declaración de la renta al final de cada ejercicio, y, por tanto, en la medida en que haya términos de comparación más favorables hay mucha gente que está dispuesta a renunciar a las categorías del autogobierno en beneficio del bolsillo.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Alli. Tiene su turno de réplica el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *En primer lugar, agradezco los apoyos que se han manifestado a la moción. En relación con UPN, ha manifestado que no comparte su contenido por las inexactitudes que contiene la moción y ha hecho referencia, he creído entender, dentro del punto primero a la propuesta de acuerdo cuando se hace la referencia a Unión del Pueblo Navarro en el sentido de que apoya la propuesta del PP. Entiendo que desde UPN se dice que eso es una inexactitud. Nosotros entendemos que difícilmente se puede valorar de otra manera la posición y la actitud del Gobierno de Navarra y, por tanto, de Unión del Pueblo Navarro, porque por una parte no se va a la Comisión de política fiscal y financiera del 16 de noviembre de 2001, en la que se toma la decisión y las comunidades autónomas se posicionan, no se va y, por lo tanto, se viene a aceptar la posición del Gobierno, que era la que iba a salir en aquella Comisión, y se dice para justificar la no asistencia el carácter de la relación bilateral entre Navarra y el Estado en cuestiones fiscales, pero es que si ésta es la razón lo que tenía que haber exigido el Gobierno de Navarra es que se reuniese y se convocase la comisión de coordinación del convenio económico para manifestarle ahí al Gobierno su posición, y si su posición era contraria a la subida de impuestos, y esto es una subida de impuestos, como ha dicho el señor Catalán, manifestárselo ahí, y no lo hizo, no pidió la convocatoria de esta comisión. Pero es que, además, nosotros entendemos que al margen de la posición del Gobierno de Navarra a favor o en contra de la subida de este impuesto, era un deber del Gobierno de Navarra exigir la convocatoria de esa comisión, porque si se ponía en marcha este impuesto, había que concertarlo, y para concertarlo había que reunir la comisión de coordinación del convenio económico. Es que por pura funcionalidad se exigía que de forma bilateral Navarra y el Estado negociasen, en su caso, cómo se aplicaba en Navarra ese impuesto si por parte de Navarra también había voluntad. Por lo tanto,*

ni una cosa ni otra, no hace nada el Gobierno de Navarra, se queda en una actitud absolutamente pasiva y con estas características esa actitud pasiva, a nuestro juicio, es una aceptación tácita, eso sí, queriéndose esconder y no dar la cara de la puesta en marcha de este impuesto.

En relación con la posición de CDN, diré que entendemos que es difícil separar el contenido de los puntos 1 y 2. No nos vamos a oponer a una votación separada. Si el CDN quiere plantear un voto en contra del punto primero, que es el rechazo a esta subida de las gasolineras practicada por el PP, nosotros aceptamos la votación separada y que el CDN pueda manifestar, en ese sentido, como procede en un Parlamento libre y democráticamente, su posición, aunque eso suponga que este punto no salga adelante. En cualquier caso, nosotros queremos hacer constar que, desde luego, los puntos 1 y 2, a nuestro juicio, en cuanto a su contenido, en cuanto a su filosofía, van absolutamente unidos y uno no se comprende sin el otro. En cualquier caso, libre es cada grupo de plantear su posición y, por lo tanto, nosotros no ponemos ningún impedimento a que cada grupo lo haga y aceptaremos la votación separada.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Nuin. Entonces, terminado el debate, pasamos a su votación, y entendemos que ha quedado claro que se va a someter a votación la moción por puntos. Entonces, votamos el primer punto. ¿Votos a favor? 7. ¿En contra? 7. ¿Abstenciones? Ninguna. Repetimos la votación. ¿Votos a favor? 7. ¿En contra? 7. Empate. Por tanto, repetimos por tercera vez la votación. ¿Votos a favor? 7. ¿En contra? 7. Entonces, no pasa el primer punto de la moción. Votamos el segundo punto. ¿Votos a favor? 8. ¿En contra? 6. Por tanto, queda aprobado el segundo punto de la moción. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias, señorías.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 22 MINUTOS.)